UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



LAS POLÍTICAS CONTABLES DEL SECTOR PÚBLICO Y SU INCIDENCIA EN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO – AÑO 2017

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO

TESISTAS Clinston Yulino HUAMAN CORI

Johann Iomar ESTRADA PAZ

Francisco Demetrio CHAICO CONDOR

ASESOR Mg. Julio MACION MOYA

HUÁNUCO - PERU

2018

DEDICATORIA

A Dios.

Por habernos permitido llegar hasta este punto y haberos dado salud para lograr nuestros objetivos, además de su infinita bondad y amor.

Menciono a Dios. Por todos esos momentos de estrés que vivimos en la realización de nuestra tesis y toda la paciencia que le pedimos a Dios para continuar y no morir en el intento.

A nuestras madres.

Por habernos apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que nos ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.

A nuestros padres.

Por los ejemplos de perseverancia y constancia que los caracterizan y que nos han infundado siempre, por el valor mostrado para salir adelante y por su amor.

Los Autores.

AGRADECIMIENTO

A la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco, por constituirse en una gran oportunidad de superación y en el logro de nuestra profesionalización.

A los docentes de la Facultad, que nos brindaron sus conocimientos y experiencias durante el desarrollo de la Tesis, de manera especial al Mg. Julio Nación Moya por brindarnos su asesoramiento en el campo de la investigación, por sus críticas y orientación en el desarrolló del presente trabajo de investigación.

A los Directivos de la Municipalidad distrital de Pillcomarca por brindarnos las facilidades e informaciones necesarias para ser plasmadas en el presente trabajo de investigación.

Los Autores.

INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, dicta las políticas de contabilidad para el sector gubernamental, de tal manera que contribuyan a la rendición de cuentas por parte de cada entidad, como a la consolidación de los estados financieros para el sector público del Perú. Las políticas contables definen el tratamiento para el reconocimiento y medición de las transacciones, así como para la preparación y presentación de los estados financieros y revelaciones adicionales en notas, de todas las entidades del sector gubernamental no financiero, para su uso por usuarios externos. Los estados financieros son preparados para mostrar la situación financiera, resultados de gestión y cambios en los flujos de efectivo. Estas políticas contables se basan en el concepto del devengado, y los estados financieros que resultan de su aplicación, son complementados con la información presupuestaria.

Para llegar a solucionar la problemática y el contraste de los objetivos e hipótesis planteadas, el trabajo se ha desarrollado en los siguientes capítulos:

El Capítulo I: Contiene EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, se presenta el planteamiento del problema el mismo que constituye la base del trabajo de investigación, objetivos, justificación e importancia, delimitaciones, hipótesis y variables de la investigación.

El Capítulo II, contiene EL MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACION:

Antecedentes relacionados con la investigación las bases teóricas y la definición de términos básicos.

El capítulo III: Contiene EL MARCO METODOLÓGICO: El tipo de investigación, el método, diseño y esquema de la investigación, la población y muestra, las técnicas de recolección y tratamiento de datos, los instrumentos de recolección de datos, fuentes y el procesamiento y presentación de datos.

El Capítulo IV: Contiene LOS RESULTADOS: Presenta los resultados del trabajo de campo con aplicación estadística, cuadros, gráficos, e interpretación.

El Capítulo V: **Contiene** LA DISCUSIÓN DE RESULTADOS: Se presenta la contrastación de los resultados de trabajo de campo con los referentes bibliográficos, la prueba de hipótesis general y las pruebas de hipótesis específicas.

Finalmente se presenta las conclusiones, recomendaciones y como colofón de la tesis la bibliografía, el cuestionario de preguntas de las encuestas aplicadas y la matriz de consistencia.

INDICE

DEDICATORIA		ii	
AGR	iii		
INTRODUCCION			
INDI	INDICE		
	CAPITULO I		
	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA		
1.1	Descripción del problema	8	
1.2	Formulación del problema	9	
	1.2.1 Problema General	9	
	1.2.2 Problemas específicos	10	
1.3	Objetivos	10	
	1.3.1 Objetivo general	10	
	1.3.2 Objetivos específicos	11	
1.4	Justificación e importancia	11	
	1.4.1 Justificación	11	
	1.4.2 Importancia	12	
1.5	Limitaciones	12	
1.6	Hipótesis	13	
1.7	Variables	14	
	CAPITULO II		
	MARCO TEÓRICO		
2.1	Antecedentes de estudios realizados	15	
2.2	Bases Teóricas	22	
	CAPITULO III		
	MARCO METODOLÓGICO		
3.1	Tipo de investigación	65	
3.2	Métodos	65	

:	:
۷I	I.

3.3	Diseño y esquema de investigación			
3.4	4 Población y muestra			
	3.4.1 Población	67		
	3.4.2 Muestra	68		
3.5	Técnicas de recolección y tratamiento de datos	69		
	3.5.1 Técnicas	69		
	3.5.2 Tratamiento de datos	70		
3.6	Instrumentos de recolección de datos, fuentes	70		
	3.6.1 Instrumentos	70		
3.7	Procesamiento y presentación de datos	72		
	3.7.1 Procesamiento de datos	72		
	3.7.2 Presentación de datos	72		
	CAPÍTULO IV			
	RESULTADOS			
4.1	Resultados del trabajo de campo	73		
	CAPITULO V			
	DISCUSION DE RESULTADOS			
5.1	Contrastación con los referentes bibliográficos	93		
5.2	Prueba de hipótesis general			
5.3	Prueba de hipótesis específicas			
CON	CLUSIONES			
REC	OMENDACIONES			
BIBLIOGRAFIA				
ANEXOS.				

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:

A nivel mundial se vienen suscitando muchos cambios en lo que respecta a la información financiera y contable del sector público, lo cual de manera oportuna, confiable y transparente ayudan y facilitan al proceso de toma de decisiones por parte de los diferentes niveles de gobierno y por los mismos usuarios.

Los cambios profundos que se dan hoy en día, la complejidad y la velocidad con los que ocurren, son la causa de la incertidumbre y generan un ambiente cada vez de mayores riesgos en las entidades públicas que deben enfrentar a través de controles, para mitigarlos, con la finalidad de lograr una efectiva y eficiente gestión financiera.

Dentro de las exigencias para gestionar estos riesgos, tenemos primordialmente las de un control más amplio, basado en las políticas contables establecidas por el estado, los mismos que se plasman en la elaboración de los estados financieros de las diferentes instituciones públicas, así como de las municipalidades provinciales y distritales.

Es por estas razones que en el Perú ante la necesidad de no quedarse atrás en la modernización de sus políticas contables y los requerimientos de un nuevo sistema de información financiero

vigente y globalizado, está en camino de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector público (NICSP).

Por lo tanto, la misión de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), es servir al interés público, la IFAC continuará fortaleciendo la profesión del contador en todo el mundo y contribuirá al desarrollo de economías internacionales fuertes promoviendo estableciendo ٧ la observancia de normas profesionales de alta calidad, impulsando la convergencia internacional de tales normas, y tomando postura sobre la base del interés público allá donde la especialización de la profesión sea más relevante." En la realización de esta misión, el Consejo de la IFAC ha establecido las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) para desarrollar normas de contabilidad de alta calidad para ser utilizadas por las entidades de sector público de todo el mundo en la elaboración y preparación de sus Estados Financieros con propósito general.

Ante esta problemática de adopción de las nuevas políticas contables nos hemos planteado el problema siguiente:

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 PROBLEMA GENERAL:

¿De qué manera las Políticas Contables del Sector Público inciden en la elaboración de los Estados Financieros de las

Municipalidades Provinciales del departamento de Huánuco

– Año 2017?

1.2.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS:

- a. ¿Cómo es que las políticas contables del sector público regulan los activos y la situación financiera de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco – Ano 2017?
- ¿En qué medida las políticas contables del sector público regulan los pasivos y los resultados de gestión en las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco – Ano 2017?
- c. ¿En qué forma las políticas contables del sector público regulan el patrimonio y los cambios en los flujos de efectivo en las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco – Ano 2017?

1.20BJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1.3.1 OBJETIVO GENERAL:

Determinar cómo las Políticas Contables del Sector Público inciden en la elaboración de los Estados Financieros de las Municipalidades Provinciales del departamento de Huánuco – Año 2017.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Analizar como las políticas contables del sector público regulan los activos y la situación financiera de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco – Ano 2017.
- b. Identificar en qué medida las políticas contables del sector público regulan los pasivos y los resultados de gestión en las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco – Ano 2017.
- c. Determinar en qué forma las políticas contables del sector público regulan el patrimonio y los cambios en los flujos de efectivo en las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco – Ano 2017.

1.4 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

1.4.1 JUSTIFICACIÓN

Teóricamente son muchas las dificultades que surgen con relación a las políticas contables de las entidades públicas y entre ellos de las municipalidades provinciales y distritales los cuales se orientan en lo particular a factores como: la inseguridad en la información financiera, y la

presentación de los estados financieros en forma coherente.

En el aspecto **metodológico** el proyecto de investigación permitirá el cumplimiento de métodos, técnicas y procedimientos que son utilizadas para demostrar si se cumple o no se cumple las hipótesis planteadas.

En el aspecto **social** el proyecto de investigación generará beneficios para las entidades públicas y municipalidades provinciales y distritales, proporcionando mejora en los diversos procedimientos y estrategias para una buena presentación de la situación financiera de las municipalidades provinciales.

1.4.2 IMPORTANCIA

El presente trabajo de investigación tiene por finalidad constituir un aporte importante en la gestión financiera, con la aplicación de las políticas contables y los nuevos cambios que obligan a presentar razonablemente los estados financieros de las municipalidades para alcanzar altos grados de eficiencia y eficacia.

1.5 DELIMITACIONES

Delimitación temporal: Es una investigación de problemática actual y está referida al ejercicio 2017

Delimitación espacial: Municipalidades provinciales.

Delimitación social: Es una investigación referida a ddeterminar cómo las Políticas Contables del Sector Público inciden en la elaboración de los Estados Financieros de las Municipalidades Provinciales del departamento de Huánuco – Año 2017.

1.6 HIPOTESIS GENERAL Y ESPECÍFICOS

1.6.1 HIPÓTESIS GENERAL

Las Políticas Contables del Sector Público inciden en la elaboración de los Estados Financieros de las Municipalidades Provinciales del departamento de Huánuco – Año 2017.

1.6.2 HIPOTESIS ESPECÍFICAS

- Las políticas contables del sector público regulan los activos y la situación financiera de las municipalidades provinciales en el departamento de Huánuco – Ano 2017.
- Las políticas contables del sector público regulan los pasivos y los resultados de gestión en las municipalidades provinciales en el departamento de Huánuco – Ano 2017.
- c. Las políticas contables del sector público regulan el patrimonio y los cambios en los flujos de efectivo en

las municipalidades provinciales en el departamento de Huánuco – Ano 2017.

1.7 VARIABLES DIMENSIONES E INDICADORES

1.7.1 VARIABLE INDEPENDIENTE

X: POLÍTICAS CONTABLES DEL SECTOR PÚBLICO

1.7.2 VARIABLE DEPENDIENTE

Y: ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

1.7.3 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

PRINCIPAL	DIMENSIÓNES	INDICADORES
POLÍTICAS CONTABLES DEL SECTOR PÚBLICO	<u>Variables</u> - Activos	Activo fijo Activo circulante
(MEF) Estas políticas de contabilidad para el sector gubernamental, son sustancialmente		- Aplicación de recursos
congruentes con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP (IPSAS, por sus siglas en inglés) emitidas por	- Pasivos	Fondos propiosPasivos a largo plazoPasivos a corto plazo
la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público1 (IPSASB, por sus siglas en inglés). Esta Junta es parte de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés).	- Patrimonio neto	BienesDerechosObligaciones
ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS También denominados estados contables,	- Situación financiera	Resultado económicoResultado financieroSituación actual
informes financieros o cuentas anuales, son informes que utilizan las instituciones para dar a conocer la situación económica y financiera y	- Resultados de gestión	Infraestructura Recursos Humanos Servicios
los cambios que experimenta la misma a una fecha o periodo determinado.	- Flujos de efectivo	- Ingresos - Egresos - Saldo

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES

FUENTES, J. (2016) tesis: DISEÑO DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES Y LA REGULACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS BAJO ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ALCALDÍA DE SOGAMOSO. Tesis para obtener el título de Contador Público en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Escuela de Contaduría

El Autor concluye:

Pública Seccional Sogamoso.

1. En el Municipio de Sogamoso se hizo necesario identificar y estructurar un Manual políticas contables de carácter general y especifico; son cinco (5) las políticas de carácter general que con su aplicación van a garantizar la presentación razonable de los estados financieros del Municipio y veinte (20) políticas de carácter específico que establecen los lineamientos para llevar a cabo el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y financieros que ocurren en la Alcaldía de Sogamoso, de acuerdo a la Resolución 533 de 2015 expedida por la CGN, la cual hace una adopción indirecta de las NICSP publicadas por la IFAC y la Resolución 620 de 2015 de la CGN que contiene el nuevo Catálogo General de Cuentas aplicable a las entidades de Gobierno.

- 2. El Manual de Políticas Contables documentado que se elaboró en el Municipio de Sogamoso debe tenerse en cuenta en el periodo de preparación obligatoria hacia el nuevo marco normativo y conceptual de las entidades de gobierno a través de la Resolución 533 de 2015 de la CGN, periodo comprendido a partir del 08 de octubre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016 y el periodo de aplicación, que es el abarcado entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2017.
- 3. La aprobación e implementación del Manual de Políticas Contables documentado en el Municipio de Sogamoso, está en función de la Resolución 193 de 2016 que establece el procedimiento de Control Interno Contable y contempla la existencia de los manuales de políticas como un elemento de los procedimientos de control interno contable en las entidades del sector público en Colombia que logre una información financiera que cumpla con las características cualitativas previstas en los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública.
- 4. El proceso de diagnóstico documental de los elementos de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2015, realizado en el Municipio de Sogamoso, presenta situaciones que requieren ser observadas:
 - Necesidad de actualización de los valores de los rubros de Propiedad, Planta y Equipo, y Bienes de Uso Histórico,

- artístico y culturales; los cuales no han 53 sido objeto de actualización desde el año 2005.
- Registros generalizados de los valores correspondientes a depreciaciones y amortizaciones.
- Necesidades de capacitación del talento humano de la alcaldía que interviene en el proceso contable respecto a los lineamientos del nuevo marco normativo y conceptual aplicable a las entidades de gobierno con la Resolución 533 de 2015 de la CGN.
- Deficiencias en cuanto a la correcta interface y
 conciliación de la información manejada por las
 dependencias de Impuestos, Almacén y Contabilidad, lo
 que impide la generación y presentación de información
 contable integrada que analiza el comportamiento de los
 ingresos recaudados y los gastos ejecutados, sirviendo
 como herramienta para la rendición de cuentas.
- Las Notas a los Estados Financieros que se elaboran, revelan de forma básica y global información de los hechos económicos reconocidos, que por su parte deberían suministrar información adicional a los EE.FF. mediante descripciones narrativas de las partidas presentadas de forma cualitativa y cuantitativa y las bases de preparación e información no contenida en los mismos.

CARRERA, A. (2012) Tesis: "DESARROLLO DE POLÍTICAS CONTABLES CON APLICACIÓN DE LAS NIIF'S PARA PYMES EN LA EMPRESA PROSOLUTIONS PRONTO SOLUCIONES CIA. LTDA. DEDICADA A LA COMERCIALIZACIÓN DE TELÉFONOS Y TODO LO REFERENTE A TELEFONÍA CELULAR". TESIS Previa a la obtención del grado de Doctor en Contabilidad y Auditoría en la Universidad de Universidad Central del Ecuador Quito, Ecuador.

El Autor concluye en lo siguiente:

- 1. Se encontraron diferencias entre políticas contables actualmente aplicadas en la empresa en el área de inventarios, lográndose cumplir con el objetivo de implementar políticas con NIIFS para adquisiciones, control medición y valoración de las mercaderías para llegar a la presentación adecuada de los movimientos y saldos de los mismos en los informes financieros y gerenciales.
- 2. En la empresa el control de Activos Fijos está descuidado y no cumple con el requerimiento de la sección 17 de NIIFS para PYMES. Los saldos no reflejan la realidad actual. Con la aplicación de las políticas se obtendrán los objetivos de mejoras en el manejo de Activos Fijos de la Entidad.
- 3. En el estudio de las políticas contables aplicadas en la empresa se encuentra un vacío importante en la determinación real de los saldos de la cartera. Con la

aplicación de la sección 11 se obtendrá que la empresa pueda reconocer medir inicialmente y al final los saldos de Cuentas por Cobrar y todos los instrumentos financieros de la compañía.

- 4. El área de Recursos Humanos con la aplicación de la sección 28 Beneficios a Empleados de NIIFS para PYMES, logrará mejorar en forma cierta y práctica, la realidad de sus empleados, que en todas las empresas es un área tan delicada y al mismo tiempo tan estratégica.
- 5. Al encontrar la información financiera de la empresa alejada a la realidad económica, se implementa el manual de POLITICAS CONTABLES con aplicación a NIIFS para PYMES, que permitirá normar procedimientos y transparentar todas y cada una de las acciones realizadas en la empresa; y a la gerencia tomar decisiones oportunas y acertadas.

GÓMEZ, JUAN. (2016) Tesis ESTUDIO SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS POLÍTICAS CONTABLES EN EL CUMPLIMIENTO DEL NUEVO MARCO NORMATIVO DE NIIF PARA PYMES EN COLOMBIA Universidad de San Buenaventura Medellín Colombia.

El Autor concluye en lo siguiente:

 Si bien el proceso de convergencia en un principio tendrá como resultados diferentes impactos financieros en las compañías, será, desde el punto de vista de autor, un gran paso hacia la transparencia empresarial, puesto que ante una mayor reglamentación y regulación, los estados financieros, más allá de presentar una homogeneidad que permitirá una comparabilidad y análisis sectorial más intuitivo, serán un mapa real de la situación financiera de la compañía.

- 2. Sin embargo, y partiendo de que la normatividad actual en Colombia no explica y adjudica importancia a las facultades de los entes de control ponen en duda el enunciado anterior. Ante esto, hasta que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) como entidad tributaria regulatoria tenga como base para la liquidación de impuestos la información bajo la nueva normatividad, el Estado no ejercerá un real control del cumplimiento de los nuevos postulados.
- 3. Luego del análisis de la situación legislativa del país y partiendo de la conceptualización del término política contable, se puede definir que este término lleva la batuta frente al proceso de convergencia, pues es en estas que la norma encuentra forma y define a la compañía en una u otra posición.
- 4. Son entonces las políticas contables bajo NIIF el principal punto a desarrollar en el estudio de las normas en el país, puesto que, en este proceso inicial de transición entre una norma y otra, aún se está sujeto a diferentes interpretaciones, cuyo principio de homogeneidad empieza a depender de

- criterios profesionales y acomodaciones a realidades particulares para la conveniencia empresarial.
- 5. Con lo anterior, y yendo más allá de ámbito contable y tributario, será necesario que, bajo el nuevo marco normativo, se incluya un refuerzo en el estudio del tercer principio administrativo: el control, el cual bajo la normatividad actual seguirá siendo función principal del revisor fiscal. Dicha figura entonces, más allá de ser un experto en la normatividad vigente, que es lo que ocurre hoy en día, deberá tener una desarrollada capacidad de análisis de la situación empresarial convirtiéndose entonces la función principal, la verificación de la correcta revelación y medición de esta realidad, incluida en un principio en el manual de políticas contables.
- 6. Partiendo de la anterior conclusión, con respecto al nuevo papel del contador, tanto como de preparador de información como de auditor, los centros formativos del país también deberán tomar partido y cambiar la manera en que actualmente se enseña el ejercicio de ser contador, la cual hoy por hoy se basa en la memorización de postulados y aplicación en la división de partidas por cuentas. Dicha trascendencia se deberá inclinar hacia la formación de analistas de información particular, basando la metodología en el estudio de casos y la investigación de escenarios posibles, asegurando que el entendimiento de la norma se

haga no como un factor de memorización, sino como un conjunto integral de conceptos aplicados desde diferentes puntos hacia la revelación de una realidad financiera empresarial.

- 7. Una vez se haya dado el cambio en la mentalidad de los profesionales contables con respecto al ejercicio de su profesión, se deberá cuestionar a las compañías para así generar la inclusión del profesional en contabilidad dentro de su pul de asesores financieros y directivos, puesto que su capacidad de análisis de escenarios lo llevarán adelante como el principal conocedor del negocio.
- 8. Con lo anterior, todo desde el punto de vista del autor, el futuro de la profesión contable tomará mayor fuerza que nunca y se potencializará hacia la inclusión de contadores en todos los ámbitos empresariales y estatales en los cuales se necesite de la proyección o análisis de escenarios y que afecten la realidad del negocio.

2.2 BASES TEÓRICAS

POLÍTICAS CONTABLES

Estas políticas de contabilidad para el sector gubernamental, son sustancialmente congruentes con las Normas Internacionales de

Contabilidad para el Sector Público – NICSP1 (IPSAS, por sus siglas en inglés) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB, por sus siglas en inglés). Esta Junta es parte de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés). Ciertas excepciones a la aplicación de prescripciones de las NICSP fueron necesarias para construir un modelo contable cuyo producto, la información financiera, sea de utilidad para un usuario ampliado hacia toda la sociedad. Sobre las excepciones más importantes, se comenta luego en esta presentación. Por otra parte, para establecer el tratamiento contable de transacciones para las cuales no existen NICSP, se ha utilizado como base de referencia las Normas Internacionales de Información Financiera² - NIIF (IFRS, por sus siglas en inglés), dando consideración a la diferencia de objetivos entre una entidad pública y una privada. En ausencia de prescripciones en las NICSP y en las NIIF, la base teórica utilizada corresponde a otras prácticas contables compatibles con el Marco conceptual para la preparación y presentación de los estados financieros, desarrollado para mantener la coherencia de estas políticas contables en su conjunto.

_

¹ La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público reemplazó al Comité del Sector Público en noviembre de 2004; éste último es el que emitió las NICSP.

² Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), incluyen a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Interpretaciones a las NIIF y a las NIC, y son todas emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Los aspectos en que se distancian estas políticas contables de las prescripciones internacionales citadas, corresponden fundamentalmente: a la utilización limitada de la base de medición de valor razonable, en aquellos casos donde no se introduce contenido importante de estimaciones; al uso extensivo de la limitante de costo de producir información versus el beneficio de contar con esa información; a la consideración de métodos de medición utilizando estadísticas nacionales, evitando el uso de servicios de terceros que representan erogaciones de importancia; y, a la ausencia de consideración de la hipótesis de entidad en marcha.

Al final del texto de políticas contables, se incluye un resumen para mostrar los aspectos específicos en los que estas políticas contables se distancian de las NICSP.

Además, en el sector público, el tiempo que transcurre entre los estudios iniciales y la ejecución de proyectos suele ser extendido. Temporalmente, por razones presupuestales algunos proyectos suelen ser trasladados a periodos posteriores, pero, por su carácter social, tienden a ser de inevitable ejecución. Así vistas, las inversiones iniciales en tales proyectos, distantes de su ejecución, no necesariamente corresponde reconocerlas en los gastos corrientes, como podrían sugerirlo los modelos prudenciales como el de las NICSP o el de las NIIF.

Por otro lado, en diversos casos, como en el desarrollo de políticas contables para fideicomisos, patrimonio cultural, algunos aspectos de concesiones donde el Estado entrega activos que son modificados como parte de los contratos, y a su asimilación a los usufructos; y, especialmente en el desarrollo del marco conceptual, aspectos donde no existen referencias específicas o completas en otros modelos contables, se ha optado principalmente por su desarrollo a partir de conceptos y el entendimiento de las transacciones según se pactan. Un aspecto importante es el de la medición de las transacciones, y el uso de mercados activos de referencia. Cada vez más, las normas para el sector público incorporan mediciones a valor razonable para evaluar las transacciones, sustituyendo al costo. La medición a valor razonable que se fundamenta en la base de medición de los costos corrientes, busca valuar las transacciones a valor de mercado presente, reconociendo las variaciones entre esas mediciones y las del costo en libros, en los resultados del periodo.

Esta regla de medición la utiliza no solamente para los instrumentos financieros, sino también para ciertos activos no monetarios como la inversión inmobiliaria, los activos no corrientes disponibles para la venta y los activos biológicos. No necesariamente, existen en el Perú, mercados de compra y venta que aseguren la disponibilidad de referencias de valor corrientes para hacer tales mediciones a valor razonable, encareciendo el

costo de su obtención. Adicionalmente, el sector público, al brindar información a la sociedad en su conjunto, no está preparado para mostrar resultados, ganancias o pérdidas, cuya conversión en efectivo se producirá en momentos que podrían resultar bastante distantes. En consecuencia, se ha preferido la medición al costo, con reducidas excepciones, en el desarrollo de estas políticas contables para el sector público.

Todas las características cualitativas de la información financiera contenidas en el Marco conceptual para la información financiera de las NIIF³, y en el borrador de Marco conceptual para el sector público⁴ son iguales, pero con valor normativo distinto. Al revisar estos conceptos para propósitos de elaborar este manual de políticas contables para el sector gubernamental, fue necesario incorporar en primer lugar la consideración del principio de legalidad, imprescindible al disponer políticas contables.

PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN Y VIGENCIA

La normatividad internacional se encuentra sujeta a un intenso proceso de revisión de las normas vigentes y desarrollo de normas sobre aspectos aún no discutidos, y es probable que se emitan nuevas normas y que se modifiquen otras. En consecuencia, la actualización de estas Normas debe constituir un proceso continuo.

³ Marco Conceptual emitido por la Junta de Normas Internacionales de Información financiera en setiembre de 2010.

⁴ Borrador 1 emitido en Diciembre de 2010, por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, de la IFAC.

_

La Dirección General de Contabilidad Pública del MEF, en uso de sus facultades, dictará los procedimientos necesarios para la actualización permanente de las políticas contables del sector gubernamental no financiero de Perú, los que contemplarán la sustitución de normas, y la emisión de opiniones sobre aspectos que requieren regulación específica. Las situaciones particulares de transacciones cuyo tratamiento contable no está regulado en estas políticas, deberán ser sometidas a esa Dirección General para su investigación contable y emisión de opinión.

Con el propósito de controlar adecuadamente la vigencia de las políticas contables, se ha incorporado en el código asignado a cada política contable, el año de su emisión, el que figura entre paréntesis.

PRESENTACIÓN

Estas Normas se presentan en los grupos siguientes:

- La presentación general de los estados financieros,
- El tratamiento de rubros específicos de los estados financieros.
- El tratamiento de procesos y otros.

El formato de la Política contiene los siguientes acápites:

- La identificación del rubro o cuenta contable.
- Una descripción de la naturaleza del rubro,
- Definiciones específicas (en ciertos casos)

28

Políticas de reconocimiento

Políticas de medición;

Políticas de presentación y revelación;

Referencias a presupuestos, plan contable gubernamental,

procedimiento y normas internacionales de referencia,

Disposiciones transitorias (cuando fueron necesarias), y,

Comentarios, incluyendo la referencia a otros rubros

relevantes.

Los acápites se utilizan en los rubros donde se consideran

necesarios.

La evaluación permanente de estas normas podría dar lugar a la

emisión de versiones revisadas posteriores, en cuyo caso, el año

será cambiado al de la emisión de la versión revisada. Estas

Normas, hasta donde fue necesario, han sido numeradas en la

forma descrita a continuación:

Políticas contables generales: De la 001 hasta la 006

Políticas contables de presentación y revelaciones adicionales: De

la 007 hasta la 016

Políticas contables específicas:

Partidas del activo: De la 050 hasta la 071

Partidas del pasivo: De la 100 hasta la 104

Partidas del patrimonio neto: De la 150 hasta la 152

Partidas de gestión: De la 200 hasta la 212

Otras genéricas: A partir de la 250

Estas Normas han sido preparadas para uso exclusivo de las

entidades del sector gubernamental no financiero en el Perú. No

necesariamente su contenido es aplicable en condiciones que

difieran de todas aquellas que rodean las transacciones de dichas

entidades.

La lectura de estas Normas debe ser complementada con la lectura

del texto de las NICSP, de las NIIF y de sus Interpretaciones

aprobadas.

APRECIACIÓN FINAL

La calidad y oportunidad de la información financiera son

características fundamentales de la transparencia de las cuentas

públicas, transparencia que, a su vez, es condición fundamental

para el buen gobierno corporativo del Estado. Estas políticas

contables que aquí se exponen contribuyen significativamente al

logro de esa calidad de la información financiera.

LISTA DE ACRÓNIMOS UTILIZADOS

CGR Contraloría General de la República del Perú

DGCP Dirección General de Contabilidad Pública

MEF Ministerio de Economía y Finanzas

MEFP Manual de Estadística de las Finanzas Públicas del Fondo

Monetario Internacional 2001

NIIF Norma(s) Internacional(es) de Información Financiera

NIC Norma(s) Internacional(es) de Contabilidad

NICSP Norma(s) Internacional(es) de Contabilidad para el Sector

Público

PCG Plan Contable Gubernamental 2009

PCGE Plan Contable General Empresarial

POC Política(s) contable(s)

PRC Procedimiento(s) contable(s)

SBS Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

MARCO CONCEPTUAL PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN EL SECTOR GUBERNAMENTAL

Introducción

Rol, autoridad y alcance

Objetivos, consolidación de información financiera en el sector público, presupuestos y usuarios

Concepto de entidad

Conceptos de entidad en marcha y devengado

Definiciones generales

Concepto de legalidad y características cualitativas

Bases de medición

POLÍTICAS CONTABLES

Generales: De la 001 hasta la 006

Presentación y revelaciones adicionales: De la 007 hasta la 016

Políticas contables específicas:

Partidas del activo: De la 050 hasta la 071

Partidas del pasivo: De la 100 hasta la 104

Partidas del patrimonio neto: De la 150 hasta la 152

Partidas de gestión: De la 200 hasta la 212

Otras genéricas: A partir de la 250

CONTABILIDAD FINANCIERA

contabilidad financiera es una ciencia normativa consecuentemente se basa en acuerdos, que en tanto fruto del consenso, contribuyen a un mejor entendimiento del accionar de entidades. Los acuerdos reflejados en las normas no deben modificar la naturaleza de las sino cosas. solamente representarlas. Por ello, el carácter de ciencia, normativa, en la contabilidad, se valida, solamente en la medida que las normas reflejan la forma en que se hacen las transformaciones, y en sus impactos financieros, que implican flujos y saldos.

La contabilidad es en sí misma, por la naturaleza de las cosas que representa, de naturaleza temporal. Los modelos contables se igualan siempre en la oportunidad que la transformación se convierte en efectivo. Ningún modelo es distinto al otro cuando se trata de acumular contablemente los saldos de efectivo. Por lo tanto, lo que la contabilidad financiera pretende es señalar cuando una transformación, que origina una transacción, sea sobre la base

de hechos o sobre la base de estimaciones, se ha producido, y, consecuentemente, el estado de las cosas ha cambiado.

En tanto las cosas cambian sin que necesariamente se haya entregado o recibido efectivo, se ha convenido en que esos cambios se reconozcan cuando se producen, lo que se conoce como la base del devengado. Este modelo contable de normas para el sector gubernamental en el Perú, se fundamenta en esa base del devengado, lo que es coincidente con los requerimientos de acumulación de cuentas fiscales.

El marco conceptual tiene como propósito contribuir a lograr coherencia en el conjunto de normas del sector público, mediante la definición de conceptos básicos, con el propósito de lograr información financiera de calidad. En tanto, la información financiera surge en el sector gubernamental en distintos sectores de gobierno y en distintas actividades, su consolidación posterior, a fin de obtener información del conjunto de la función gubernamental, requiere que esa información sea estructurada de igual manera para todos, por lo que el desarrollo de este modelo contable está orientado a información financiera de propósito general.

Por otro lado, el conjunto de políticas contables (POC) contenidas en este manual tiene como propósito exponer aspectos de reconocimiento, medición, presentación y revelaciones necesarias (en su conjunto, el tratamiento contable) de todas las transformaciones susceptibles de ser efectuadas en el sector gubernamental. Algunas POC, por su naturaleza, contienen prescripciones solamente para ciertos aspectos del tratamiento contable. Por ejemplo, una política contable sobre la presentación del estado de situación financiera, no contendrá prescripciones de medición. Otras políticas sí discuten todos los aspectos del tratamiento contable, por ejemplo, la referida a las existencias.

ROL DEL MARCO CONCEPTUAL

Un modelo contable debe ser completo y debe ser coherente. Es completo en tanto todos los tipos de transformaciones susceptibles de ser efectuados por la economía o sector de la economía que pretender representar, pueden ser adecuadamente reflejados con las políticas contables prescritas. Es coherente en tanto el modelo en su conjunto sigue una lógica única y armónica, en todos los aspectos que prescribe.

El marco conceptual tiene el propósito principal de guiar la coherencia del modelo contable. Para ello normaliza conceptos que significan lo mismo a lo largo de las prescripciones específicas contenidas en las políticas contables. De esta manera, se construye un modelo sin contradicciones, y en su caso, de existir esas contradicciones, ellas se evidencian, pues en tanto, modelo normativo construido por el hombre, puede existir la voluntad de

incorporar incoherencias⁵. Esta coherencia se logra definiendo las bases sobre las que se construye el modelo, las que por cierto deben ser probadas verificando el cumplimiento de los objetivos de la información financiera.

Así, por ejemplo, el marco conceptual revisa el concepto del devengado, y por lo tanto, no debería aceptarse política contable alguna sobre la base de efectivo, que es la base para definir el reconocimiento en la contabilidad presupuestaria. La coherencia se sustenta en un juego único, de significado claro y no susceptible de ser modificado, al menos en el corto plazo dado el conocimiento actual desarrollado. El cambio, cuando se produce, tendría que poder ser explicado, reproduciéndolo mediante normas contables.

En tanto modelo normativo, solamente si la forma en que las transformaciones se producen en el espacio económico cambia, el modelo o algunas de sus prescripciones específicas deberían cambiar. Solamente así podría sostenerse que el modelo esta completo y coherente.

No es posible asegurar que este conjunto de políticas contables no cambie, aunque se pretende que cuando el cambio se produzca, pueda ser explicado a la comunidad de usuarios de la información. No siempre ha ocurrido esto, ni siempre se ha explicado de manera convincente la razón para el cambio. Una porción importante de

⁵ Es el caso de la NIIF 6, sobre exploración y desarrollo de recursos naturales, que al permitir reconocer activos de exploración, contradice la definición de activo que supone la existencia de probabilidad de beneficio económico futuro.

estos cambios ha sido producto del mayor y mejor entendimiento que la contabilidad ha logrado respecto de las transformaciones económicas, y de repensar su rol preguntando a los usuarios. Todos los contadores en ejercicio desde la década del noventa pudieron observar que el estado de cambios en la situación financiera sobre la base de capital de trabajo, fue sustituido por uno similar, pero sobre la base de efectivo y sus equivalentes, y además, el cambio fue bien recibido por la comunidad. Nos es más difícil entender la razón del cambio del estado de gestión al estado de gestión integral, en particular cuando se dispone su preparación para el sector gubernamental, pero la necesidad de rendir cuentas sobre los ingresos y gastos de años anteriores, por ejemplo, rápidamente lo justifica.

AUTORIDAD DEL MARCO CONCEPTUAL

El Marco conceptual de las NIIF y el borrador de Marco conceptual de las NICSP, disponen que el Marco se subordine a las normas contables específicas, lo que se mantiene en este manual de políticas contables para el sector gubernamental no financiero. Ello tiene la ventaja de hacer viable el modelo en caso de contradicción entre la norma o política contable específica y el marco conceptual, que por su naturaleza requiere de mayor interpretación.

Así, por ejemplo, al definir el concepto genérico del devengado en el marco conceptual, su aplicación solamente resulta de utilidad

cuando las prescripciones contenidas en las normas específicas no son suficientes para concluir en el devengo o no de una transacción.

Como ejemplo de la autoridad del marco conceptual, los modelos de referencia no resuelven el tratamiento contable de las modificaciones que un usufructuario hace en los activos de inmuebles, maquinaria y equipo que el propietario entrega en esa modalidad de arrendamiento, por lo que el reconocimiento del gasto de los activos demolidos por el usufructuario debe ser resuelto con la definición del devengado del marco conceptual.

ALCANCE

Las políticas contables que se desarrollan utilizando este marco conceptual son aplicables al sector gubernamental no financiero. El sector de la actividad empresarial del Estado bajo control de cualquier sector de gobierno, observa las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF en la preparación y presentación de los estados financieros. El sector público financiero se regula por las disposiciones del organismo supervisor de banca.

No obstante, lo indicado, es necesario observar simetría en el tratamiento contable de las transacciones entre entidades gubernamentales y las empresas públicas. Sobre este aspecto, véase en este marco conceptual los acápites referidos a consolidación de estados financieros, y legalidad y características cualitativas.

OBJETIVOS, USUARIOS, CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN EL SECTOR PÚBLICO, Y PRESUPUESTOS Objetivos de la información financiera

Los objetivos de la información financiera tienen dos aristas. Por un lado, la rendición de cuentas, incluyendo aquella de la que son responsables los funcionarios en cada entidad individual, por mandato de la ley, y aquella que de manera consolidada se incluye en la Cuenta General de la República, la que auditada por la Contraloría General de la República es sometida a la aprobación del Congreso de la República. Ningún aspecto de la rendición se superpone al otro. Puede ocurrir que la rendición de cuentas de una entidad en particular sea desaprobada, y que los estados financieros del sector público no lo sean. También puede ocurrir que la acumulación de esas desaprobaciones puede ser de tal magnitud que los estados financieros consolidados también lo sean.

Por otro lado, la información financiera tiene el propósito de servir para orientar decisiones en cada entidad en particular, decisiones que pueden o no estar dentro de las competencias de la propia entidad gubernamental. Por ejemplo, una entidad puede no estar facultada a disponer del inmueble que usa mediante su venta, pero otra institución del sector gobierno puede decidir reasignar el activo a otra tercera entidad gubernamental o no.

En la búsqueda de esos objetivos, es el usuario de la información, consolidada o individual, el que puede actuar.

La contabilidad, como ciencia normativa, debe representar fielmente los fenómenos económicos, reflejando hechos y haciendo estimaciones sobre hechos que se despejaran en el futuro, sin modificarlos. Por lo tanto, la contabilidad no interviene en la forma en que las partes económicas afectadas por los fenómenos hacen acuerdos o los ejecutan; si lo hiciere, no reflejaría los efectos financieros de tales acuerdos, pues ello corresponde a una función posterior a la de hacer.

Al leer o interpretar los hechos o estimaciones, la representación fiel requiere entender la sustancia de las transacciones, sin descuidar la forma legal. Esta lectura de esos hechos o estimaciones tiene como único propósito lograr entender la esencia de la transacción, sin que ello requiera que la forma del acuerdo legal deba ser modificada para adecuarse a las normas contables.

USUARIO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN EL SECTOR PÚBLICO

Las leyes de transparencia adoptadas exigen que la información financiera sea publicada regularmente. Por un lado, la sociedad en su conjunto o sus representantes de manera general representan un primer destino importante de la información financiera. La sociedad incluye los ciudadanos, por un lado, y las entidades

gubernamentales y privadas, por el otro. La sociedad es receptora de los servicios que presta el estado, y a su vez son los principales proveedores de recursos, en la forma de tributos.

En tanto la sociedad se organiza, y dentro de ello nombra sus representantes, por ejemplo, a través de una elección para el Congreso, los usuarios directos en este primer grupo son los representantes de la sociedad. Generalmente la labor de esos representantes suele ser la de fiscalización en el uso de los recursos, pero también pueden orientar decisiones respecto de la asignación de recursos, como cuando se discute el presupuesto general de la República. Tomar conocimiento del volumen y composición de los activos que están bajo el control de una entidad, o el tamaño de sus obligaciones, o el gasto en asistencia social permite una mejor evaluación de los recursos adicionales que la entidad requiere. Se espera que los representantes de la sociedad tengan el conocimiento necesario para hacer evaluaciones a partir de la información financiera.

Los ciudadanos también pueden hacer evaluaciones individuales o colectivas a partir de la información financiera. En estos casos no es posible esperar que todos ellos tengan las competencias necesarias para interpretar adecuadamente la información financiera, lo que no debe limitar el completo cumplimiento de la normativa contable.

Mientras que, en la inversión privada, la perspectiva de acumulación para el futuro está presente en los propósitos del inversor, los individuos tienen por naturaleza una visión cortoplacista al juzgar la actuación gubernamental. Las reflexiones de la ciudadanía tienen que ver con su nivel de satisfacción como receptores de servicios, dando consideración reducida a la sostenibilidad en el tiempo de los programas. Ello introduce una consideración importante al decidir las bases de medición apropiadas en el sector gubernamental, en particular cuando la medición de excedentes o superávits se origina en la tenencia de activos y no en la recaudación corriente.

Otro grupo importante de usuarios lo conforman los organismos internacionales y multilaterales de crédito, al evaluar el otorgamiento de donaciones o préstamos, o la marcha económica de los países. En estos casos, el usuario tiene competencias en el uso de la información financiera y la consideración de bases de medición corrientes como la de valor razonable, adquiere mayor relevancia.

La información financiera también es útil para usuarios distintos de los que evalúan la rendición de cuentas, o toman decisiones por cuenta propia. Es el caso de los analistas, los encargados de elaborar estadísticas nacionales, los medios de comunicación y otros grupos.

CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

En el marco de legalidad en el Perú, el poder ejecutivo debe someter a la aprobación del Congreso de la República, los estados financieros del sector público, debidamente auditados por la Contraloría General de la República. Esta consolidación es efectuada en la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF. De este modo, esa Dirección se convierte en un usuario de la información financiera provista por todas las entidades gubernamentales de todos los niveles de gobierno, y también las empresas públicas.

Como usuario su labor es la de acumular información financiera, procesándola para producir los mismos formatos de estados financieros que cada entidad debe preparar, eliminando todas las transacciones realizadas entre entidades gubernamentales y entre esas y las empresas públicas. Por lo tanto, en tanto acumulador de información, los estados financieros consolidados del sector público en cualquier nivel, siguen las mismas prescripciones contables que una entidad individual, por lo que todas las políticas contables desarrolladas a partir de este Marco conceptual le son aplicables, así como el propio contenido del Marco conceptual.

La presentación de información financiera consolidada también tiene impacto en el diseño de políticas contables, y no solamente en aquellas referidas al propio proceso de consolidación. Es un parámetro de referencia al decidir la inclusión de transformaciones

en los estados financieros de entidades que individualmente no se benefician con ingresos, pero asumen gastos. Bajo esta consideración, por ejemplo, la depreciación de un activo en un ministerio cuyos ingresos asociados son del Tesoro Público, no cesa porque ese ministerio no se beneficia del activo. La depreciación deberá reflejarse en los estados financieros consolidados, donde se asociará el gasto por esa depreciación, y cualquier beneficio que hay recibido el Tesoro Público.

PRESUPUESTOS

Los presupuestos han sido la herramienta tradicional y única para rendir cuentas en el sector público, preparados sobre la base de caja (efectivo). Con la incorporación de los estados financieros sobre la base del devengado la información financiera presupuestaria se complementa para reflejar activos, pasivos y valor residual acumulados, así como otros ingresos y gastos no desembolsados.

CONCEPTO DE ENTIDAD

Dentro de los objetivos de la información financiera en el sector público, en particular el referido a la rendición de cuentas, y en el marco legal establecido, la primera aproximación para definir el concepto de entidad, está determinada por la asignación presupuestaria. El uso de los recursos públicos, para poder

someterse a supervisión debe estar limitado por las responsabilidades limitadas en espacio y en tiempo. Ese espacio condiciona a la entidad.

Por otro lado, se explicó que la organización del estado, para el cumplimiento de la función pública, requiere entre otros aspectos, la conformación de entidades con distintos grados de autonomía funcional, pero, además, con la asignación específica de funciones, las que pueden corresponder a la captación de recurso, a la ejecución de gastos e inversiones, o a una mezcla de ambos. Dentro de las atribuciones que se confieren a cada una de esas entidades, están las de contratar con algunas restricciones, como las referidas a niveles y plazos de endeudamiento, pero que adoptan formas jurídicas que le dan validez a sus relaciones con terceros.

Además, la organización del estado requiere que todos sus recursos estén controlados, y que todas sus obligaciones estén debidamente controladas, y no necesariamente crea, o debe crear una entidad por separado para ello. Ocurre que el estado asigna responsabilidades, entregando el control de activos y pasivos que no representarán flujos de efectivo asociados para la entidad. Ello ocurre, en el Perú, muy frecuentemente en algunos contratos de promoción de la inversión privada. Esta consideración hace que los fines de la entidad deban ser vistos dentro del conjunto de la

actividad estatal, y no de manera aislada considerando su potencial de servicio o beneficio económico individual.

La actividad del conjunto se aprecia por ejemplo en los contratos de concesión. Mientras que es el gobierno central regional o municipal el que puede contratar la concesión, puede ser una empresa pública la contraparte en la ejecución operativa del contrato de concesión. Si la entidad del sector de gobierno reconoce un activo, deberá depreciarlo y reconocer gastos, aunque su participación en la concesión sea solamente la de reflejar el activo. El concepto de entidad no hace que deba concentrarse en una sola entidad los ingresos y gastos asociados.

En el sector público no financiero, el concepto de entidad en marcha o continuidad de actividades, para cada entidad vista de manera aislada, no responde a la exigencia de generar beneficios económicos en el largo plazo, por la naturaleza deficitaria del sector público, sino más bien a la de mantener su potencial de servicio. Por ello, por lo general, las entidades del sector público son, por naturaleza, entidades de gasto, y sus ingresos corresponden únicamente a las transferencias de recursos del Tesoro Público. Como Estado, ciertas transacciones vistas en la perspectiva del devengado contable, dan lugar a mostrar déficit en los excedentes o déficits periódicos, lo que no constituye por sí mismo un indicador de problemas de que la entidad podría no continuar con sus actividades.

Por otro lado, las actividades en las entidades gubernamentales, pueden ser trasladadas entre ellas, y en consecuencia los conceptos de beneficio económico o de potencial de servicio, no pueden ser exclusivamente vistos de manera aislada para una entidad en particular, sino que es necesaria una apreciación del sector público en su conjunto. Así, por ejemplo, el desarrollo de proyectos que pudieran no ser completados por la entidad que efectúa tal labor, y más bien, ejecutados por una entidad distinta, son activos para el Estado en su conjunto, y no un gasto como podría clasificarse al ver a una entidad gubernamental por separado.

ENTIDAD EN MARCHA Y DEVENGADO

Entidad en marcha

El concepto de entidad en marcha es un fundamento necesario para construir un modelo de contabilidad financiera en la práctica privada o corporativa, en particular en sus aspectos de medición. Su definición habitual, según aparece contenida en el Marco Conceptual de las NIIF⁶, contiene el supuesto de que una entidad está en funcionamiento y continuará su actividad en el futuro previsible, sin una diminución importante de sus operaciones. Si ello no fuera así, los estados financieros "pueden tener que

⁶ Párrafo 4.1

.

prepararse sobre una base diferente". No ocurre esto en el sector gubernamental.

La relación entre la presencia de continuidad o no en las actividades de una entidad, y un modelo contable, tiene impacto en la forma que se mide y en la forma en que se presenta la información. En lo que hace a medición, por ejemplo, un modelo contable distingue entre lo que se usa o explota versus lo que se vende. Un activo tiene valor por su capacidad de contribuir a la generación de valor, como una máquina, o por la posibilidad de intercambiarlo, como ocurre con los inventarios o existencias. Si la máquina ya no se usa para producir, y se espera venderla, como en un caso de liquidación empresarial, su valor cambia. También cambia su clasificación funcional; ya no corresponderá a un bien de inmuebles, maquinaria y equipo, sino a un activo mantenido para su venta.

Las funciones económicas de un Estado, según expone el MEFP 2001, son: a) responsabilidad por la provisión de bienes y servicios en términos no de mercado, para consumo colectivo o individual; y, b) redistribuir el ingreso y la riqueza⁷.

Colectivamente tales servicios corresponden a la administración pública, defensa (y orden interno) y aplicación coercitiva de la ley, mientras que los prestados en términos individuales son los de

⁷ MEFP. numeral 2.1.

educación, vivienda, salud, recreación y cultura⁸. Ninguno de estos servicios puede ser interrumpido de manera permanente, en el funcionamiento de los gobiernos. Si bien es cierto, su atención se puede postergar, el periodo de espera siempre será temporal. Esto hace que la continuidad en la atención de servicios, a la colectividad o a los individuos, se mantenga en distintos niveles y sea irrenunciable, continuidad que en lo que hace al objeto de una empresa, incluso las corporaciones públicas, sí puede interrumpirse de manera definitiva pues no existen obligaciones de hacer, sino voluntades económicas.

Los gobiernos cumplen, o tendrían que cumplir, en el largo plazo, las obligaciones de hacer para la sociedad, vista colectivamente o individualmente. Para ello se organizan funcional y geográficamente en su territorio. Periódicamente, se observa en el Perú, restructuraciones o reorganizaciones que no dejan sin efecto el servicio que debe ser prestado, sino que lo reasignan a otras unidades gubernamentales.

Tales restructuraciones pueden adoptar diversas modalidades, que van desde el simple cambio de nombre del programa de asistencia por ejemplo, a cambios más profundos que afectan procedimientos, enfoques, coberturas y el volumen de fondos asignados a los mismos. En tales circunstancias, las entidades que cesan en su actividad pueden o no trasladar personal, u otros activos, aunque

⁸ MEFP, numeral 2.2.

_

son frecuentes las reasignaciones de personal y de activos. Lo que no existirá con frecuencia es la disposición gubernamental para liquidar activos.

Por otro lado, la organización de entidades gubernamentales, incluye aquellas que realizan funciones de captación de recursos, principalmente las entidades que recaudan tributos por cuenta del Tesoro público, y muchas otras donde tales recursos son reasignados a los servicios y funciones de Estado, digamos entidades de gasto.

No existe en el sector gubernamental, o no es al menos el propósito, entidad que prestando servicios a cargo del Estado, se espere sea auto-sostenible, aunque pueda captar recursos limitados. Son principalmente entidades diseñadas para consumir recursos económicos o potencial de servicio, o donde se refleja dicho consumo. Por lo tanto, las fuentes de financiamiento, en particular la asignación de partidas presupuestarias, y su distribución en el tiempo, ni aseguran ni niega, la llamada continuidad de la entidad, que resulta irrelevante para propósitos contables.

No continuar operando, tiene consecuencias de medición contable, para propósitos de la información financiera en las corporaciones. Por ejemplo, los activos permanentes ya no tendrán valor por su capacidad generadora de riqueza, pues ya no se espera que sigan contribuyendo a generar valor por su uso o explotación. En el caso

de interrupción permanente de operaciones, esos activos permanentes tienen valor por el monto que se podría obtener por su venta, pues será necesario, en ese proceso de liquidación, convertir todos los activos en efectivo para hacer frente a las obligaciones, o devolverlo a sus accionistas. Esto no admite el mismo tipo de reflexión en el sector gubernamental.

Mientras que los servicios deben ser prestados, individual o colectivamente según se relató antes, la entidad que se crea para prestarlos, o a la que se le asigna posteriormente a su creación la función de prestarlos, podría recibir en transferencia activos, cuyo valor, por el cambio de entidad prestadora del servicio, no ha variado, pues el potencial de servicio de un activo, o el beneficio económico futuro asociado al activo o grupo de activos, permanece igual. En otras palabras, el activo asociado a la prestación del servicio, no cambia de valor por intereses distintos sobre el mismo, cuando actúan otros agentes, como sí ocurre con frecuencia en la actividad lucrativa.

El MEFP 2001 no discute específicamente la hipótesis de entidad en marcha, pues mira al sector público en su conjunto, ni desarrolla o condiciona sus prescripciones de medición o acumulación a la existencia de esa hipótesis o fundamento.

Finalmente, corresponde analizar la relación entre la continuidad de operaciones o actividades que pudiera resultar observada en unidades gubernamentales separadas, y su acumulación a nivel de

los estados financieros consolidados, los que además pueden ser auditados, como en el caso del Perú y Colombia, por la Contraloría General de la República. Sería irracional pensar que, desde el punto de vista del auditor, la acumulación de entidades que cesaron sus actividades, pudiera dar lugar a su consideración a nivel de información financiera consolidada, y cuestionar la continuidad, en este caso de la Nación en su conjunto.

Aun con crisis financieras de magnitud observadas en el mundo en años recientes, ni un solo país ha quebrado, pues esa situación no existe. Solamente se consumirán recursos que se deben preservar para generaciones futuras, sacrificando el cumplimiento en la satisfacción de necesidades básicas, pero nunca bajo un esquema de quiebra.

Las reflexiones anteriores llevan a concluir que la hipótesis de entidad en marcha en el sector gubernamental, no existe, y no corresponde considerarla al desarrollar un modelo contable.

DEVENGADO

Cada vez que se produce una transformación económica se devenga una transacción que requiere ser incorporada para su presentación en estados financieros. Las transformaciones pueden ser financieras, de producción, comerciales, de asistencia, necesarias para efectuar la función del estado. De esta manera, el

devengo contable se produce cuando cambia la naturaleza o el volumen de los recursos.

Además, el devengo puede ser de acto único, como el consumo que se reconoce con la entrega de útiles escolares a los estudiantes, o el uso de vacunas en una campaña de prevención de salud. También puede ser de actos sucesivos como el devengo de los intereses en el endeudamiento público. Por lo tanto, el devengo tiene que ver con la oportunidad del reconocimiento de la transformación.

Desde otra perspectiva, el devengo se produce por el intercambio o entrega y por la tenencia de activos. Los intercambios o entregas corresponden a hechos, mientras que el devengo en la tenencia, se reconoce sobre la base de estimaciones de valor. Los hechos generalmente tienen un costo asociado cercano en el tiempo a un movimiento de efectivo, mientras que las estimaciones pueden distanciarse de la oportunidad de entrada o salida de efectivo.

DEFINICIONES

Elementos de los estados financieros

Los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, originados en las transformaciones que efectúan las entidades, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los estados financieros. Los elementos relacionados directamente con la posición de la

inversión y la financiación se presentan en el estado de situación financiera y corresponden a los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con la medición de la gestión, expuesta en el estado de gestión integral son los ingresos y los gastos. El estado de cambios en el patrimonio neto refleja transacciones bajo conceptos y no de acuerdo con su naturaleza o función, y se prepara a partir de los movimientos reconocidos en los elementos del patrimonio neto y el excedente o déficit del estado de gestión integral. Por su parte, el estado de flujos de efectivo refleja los montos ingresados o desembolsados originados en transformaciones que se presentan en el estado de situación financiera y en el estado de gestión.

La presentación de los elementos precedentes, tanto en el estado de situación financiera como en el estado de gestión integral, requiere de un proceso de acumulación de transacciones por su naturaleza y por su función.

Situación financiera

Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Se definen como sigue:

Un activo es un recurso controlado por la entidad como excedente o déficit de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos, o un recurso que le ha sido entregado en custodia por otra entidad gubernamental para su

control, sin que la entidad se beneficie de los recursos que genera; o, un activo que tiene potencial de servicio destinado al cumplimiento de los fines de la entidad.

Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, y para pagarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan, beneficios económicos, o potencial de servicio. Patrimonio neto es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Las definiciones de activo, pasivo y patrimonio, identifican sus características esenciales, pero no pretenden especificar las condiciones a cumplir para que tales elementos se reconozcan en el balance. Por tanto, las definiciones abarcan partidas que no se reconocerán como activos o pasivos en el balance, porque no cumplen los criterios para su reconocimiento.

Al evaluar si una partida cumple la definición de activo, pasivo o patrimonio, debe prestarse atención a las condiciones esenciales y a la realidad económica que subyacen en la misma, y no meramente a su forma legal. Así, por ejemplo, en el caso de arrendamientos financieros, la esencia y realidad económica es que el arrendatario adquiere los beneficios económicos futuros por el uso del activo alquilado, durante la mayor parte de su vida útil, aceptando como contrapartida de tal derecho una obligación de pago por un importe aproximado al valor razonable del activo más una carga financiera, correspondiente a los aplazamientos en el

pago. Por lo tanto, el arrendamiento financiero da lugar a partidas que satisfacen la definición de un activo y un pasivo, y se reconocerán como tales en el balance del arrendatario.

ACTIVOS

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de otros equivalentes al efectivo de la entidad, o en su potencial de servicio. Puede ser de tipo productivo, constituyendo parte de las actividades de operación de la entidad. Puede también tomar la forma de convertibilidad en efectivo u otras partidas equivalentes, o bien de capacidad para reducir pagos en el futuro, tal como cuando un proceso alternativo de manufactura reduce los costos de producción.

Usualmente, una entidad emplea sus activos para producir bienes o servicios capaces de satisfacer deseos o necesidades de los clientes; puesto que estos bienes o servicios satisfacen tales deseos o necesidades, los clientes están dispuestos a pagar por ellos y, por tanto, a contribuir a los flujos de efectivo de la entidad. El efectivo, por sí mismo, rinde un servicio a la entidad por la posibilidad de obtener, mediante su utilización, otros recursos.

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo pueden llegar a la entidad por diferentes vías. Por ejemplo, un activo puede ser: entregado sin contraprestación; utilizado

aisladamente, o en combinación con otros activos, en la producción de bienes y servicios a vender por la entidad; intercambiado por otros activos; utilizado para satisfacer un pasivo; o entregado a otras entidades.

Muchos activos, como por ejemplo las propiedades, planta y equipo, son elementos tangibles. Sin embargo, la tangibilidad no es esencial para la existencia del activo; así las patentes y los derechos de autor, por ejemplo, tienen la cualidad de activos si se espera que produzcan beneficios económicos futuros para la entidad y son, además, controlados por ella.

Algunos activos, como por ejemplo las cuentas por cobrar y los terrenos, están asociados con derechos legales, incluido el derecho de propiedad. Al determinar la existencia o no de un activo, el derecho de propiedad no es esencial; así, por ejemplo, la propiedad en régimen de arrendamiento financiero es activos si la entidad controla los beneficios económicos que se espera obtener de ellos.

Aunque la capacidad de una entidad para controlar estos beneficios sea, normalmente, el excedente o déficit de determinados derechos legales, una partida determinada podría incluso cumplir la definición de activo cuando no se tenga control legal sobre ella. Por ejemplo, los procedimientos tecnológicos, producto de actividades de desarrollo llevadas a cabo por la entidad, pueden cumplir la definición de activo cuando, aunque se

guarden en secreto sin patentar, la entidad controle los beneficios económicos que se esperan de ellos.

Los activos de una entidad proceden de transacciones u otros sucesos ocurridos en el pasado. Las entidades obtienen los activos mediante: su recepción de parte del Tesoro Público u otras entidades gubernamentales; compra o producción, pero también pueden generarse activos mediante otro tipo de transacciones; son ejemplos de ello los terrenos recibidos por la entidad del gobierno, dentro de un programa de fomento del desarrollo económico de un área geográfica, o el descubrimiento de yacimientos minerales. Las transacciones o sucesos que se espera ocurran en el futuro, no dan lugar por sí mismos a activos; así, por ejemplo, la intención de comprar inventarios no cumple, por sí misma, la definición de activo.

Existe una asociación muy estrecha entre la realización de un determinado desembolso y la generación de un activo, aunque uno y otro no tienen por qué coincidir necesariamente. Por tanto, si la entidad realiza un desembolso, este hecho puede suministrar evidencia de que pueden obtenerse beneficios económicos, pero no es una prueba concluyente de que se esté ante una partida que satisfaga la definición de activo. De igual manera, la ausencia de un desembolso relacionado no impide que se esté ante una partida que satisfaga la definición de activo, y que se convierta por tanto en una candidata para reconocimiento como tal en el balance; por

ejemplo, las partidas que han sido donadas a la entidad pueden satisfacer la definición de activos.

PASIVOS

Una característica esencial de todo pasivo es que la entidad tiene contraída una obligación en el momento presente. Un pasivo es un compromiso o responsabilidad de actuar de una determinada manera. Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal. Este es normalmente el caso, por ejemplo, de las cuentas por pagar por bienes o servicios recibidos. No obstante, las obligaciones también aparecen por la actividad normal de la entidad, por las costumbres y por el deseo de mantener buenas relaciones comerciales o actuar de forma equitativa. Si, por ejemplo, la entidad decide, como medida política, atender a la rectificación de fallos en sus productos incluso cuando éstos aparecen después del periodo normal de garantía, los importes que se espere desembolsar respecto a los bienes ya vendidos son también pasivos para la entidad.

Es necesario distinguir entre una obligación presente y un encargo o compromiso para el futuro. La decisión de adquirir activos en el futuro no da lugar, por sí misma, al nacimiento de un pasivo. Normalmente, el pasivo surge sólo cuando se ha recibido el activo o la entidad entra en un acuerdo irrevocable para adquirir el bien o

servicio. En este último caso, la naturaleza irrevocable del acuerdo significa que las consecuencias económicas del incumplimiento de la obligación, por ejemplo, a causa de la existencia de una sanción importante, dejan a la entidad con poca o ninguna discrecionalidad para evitar la salida de recursos hacia la otra parte implicada en el acuerdo. Usualmente, la cancelación de una obligación presente implica que la entidad entrega unos recursos, que llevan incorporados beneficios económicos, para dar cumplimiento a la reclamación de la otra parte. El pago de un pasivo actual puede llevarse a cabo de varias maneras, por ejemplo, a través de: pago de efectivo; transferencia de otros activos; prestación de servicios; sustitución de ese pasivo por otra deuda; o canje de deuda tributaria por obras.

Un pasivo puede pagarse por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor.

Los pasivos proceden de transacciones u otros sucesos ocurridos en el pasado. Así, por ejemplo, la adquisición de bienes y el uso de servicios dan lugar a las cuentas por pagar (a menos que el pago se haya anticipado o se haya hecho al contado), y la recepción de un préstamo bancario da lugar a la obligación de reembolsar la cantidad prestada. Una entidad puede también reconocer como pasivos las rebajas y descuentos futuros, en función de las compras anuales que le hagan los clientes; en este caso la venta

de bienes en el pasado es la transacción que da lugar al nacimiento del pasivo.

Ciertos pasivos sólo pueden medirse utilizando un alto grado de estimación. Algunas entidades describen tales pasivos como provisiones. En ciertos países las provisiones no son consideradas como deudas, porque en ellos el concepto de pasivo está definido tan estrechamente, que sólo permite incluir las partidas que pueden determinarse sin necesidad de realizar estimaciones. La definición de pasivo dada en el párrafo 4,4 es una aproximación más amplia al concepto. Así, cuando la provisión implique una obligación presente, que cumple el resto de la definición, se trata de un pasivo, incluso si la cuantía de la misma debe estimarse. Ejemplos de estas situaciones son las provisiones para pagos a realizar por las garantías contenidas en los productos, y las provisiones para cubrir obligaciones por pensiones.

PATRIMONIO NETO (HACIENDA)

El patrimonio ha quedado definido como un residuo o resto, y puede subdividirse a efectos de su presentación en el balance. Por ejemplo, en una entidad pueden mostrarse por separado las transferencias de capital recibidas, los excedentes o déficits acumuladas, las reservas específicas, y las partidas que representan actualizaciones de valor.

El importe por el cual se muestra el patrimonio en el estado de situación financiera depende de la evaluación que se haya hecho de los activos y los pasivos.

A menudo, las actividades comerciales, industriales o de negocios, son llevadas a cabo por entidades tales como comerciantes individuales, sociedades personalistas, asociaciones y una variada gama de entidades propiedad del gobierno. Frecuentemente, el marco legal y de regulación de tales entidades es diferente del que se aplica a las sociedades anónimas y a las demás que limitan la responsabilidad de los socios. Por ejemplo, puede haber en estas entidades pocas o ninguna restricción para distribuir a los propietarios u otros beneficiarios los saldos incluidos en las cuentas del patrimonio. No obstante, tanto la definición de patrimonio como los demás aspectos de este Marco Conceptual, concernientes al mismo, son perfectamente aplicables a estas entidades.

GESTIÓN

La cifra del excedente o déficit es a menudo usada como una medida del rendimiento en la actividad de la entidad, o bien es la base de otras evaluaciones, tales como el rendimiento de las inversiones o las ganancias por acción. Los elementos relacionados directamente con la medida de la ganancia son los ingresos y los gastos. El reconocimiento y medida de los ingresos y

gastos, y por tanto del excedente o déficit, en la forma descrita en este marco conceptual es la del tipo financiero.

INGRESOS Y GASTOS

Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que originan aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las transferencias de capital del Estado.

Gastos son las disminuciones en los beneficios económicos o potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que originan disminuciones en el patrimonio, y no están relacionados con las devoluciones realizadas a otras entidades del Estado.

Las definiciones de ingresos y gastos identifican sus características esenciales, pero no pretenden especificar las condiciones a cumplir para que tales elementos se reconozcan en el estado de gestión integral.

Los ingresos y gastos pueden presentarse de diferentes formas, en el estado de gestión integral, al objeto de suministrar información relevante para la toma de decisiones económicas.

Realizar distinciones entre partidas de ingresos y gastos, y combinarlas de diferentes formas, también permite que se presenten diversas medidas de la gestión.

La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como tributos, transferencias, ventas, intereses, dividendos, alquileres y regalías.

Son ganancias otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la entidad. Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos o potencial de servicio y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de los ingresos de actividades ordinarias. Por tanto, en este Marco Conceptual no se considera que constituyan un elemento diferente.

Entre las ganancias se encuentran, por ejemplo, las obtenidas por la venta de activos no corrientes. La definición de ingresos incluye también las ganancias no realizadas; por ejemplo aquéllas que surgen por la revaluación de los títulos cotizados o los incrementos de importe en libros de los activos a largo plazo. Cuando las ganancias se reconocen en el estado de gestión integral, es usual presentarlas por separado, puesto que su conocimiento es útil para los propósitos de la toma de decisiones económicas. Las

ganancias suelen presentarse netas de los gastos relacionados con ellas.

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, las transferencias entregadas, las devoluciones de tributos, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, los gastos toman la forma de una salida o depreciación de activos, tales como efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la entidad. Las pérdidas representan decrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de cualquier otro gasto. Por tanto, en este Marco Conceptual no se considera que constituyan un elemento diferente.

Entre las pérdidas se encuentran, por ejemplo, las que resultan de siniestros tales como el fuego o las inundaciones, así como las obtenidas por la venta de activos no corrientes. La definición de gastos también incluye a las pérdidas no realizadas, por ejemplo, aquéllas que surgen por el efecto que los incrementos en la tasa de cambio de una determinada divisa tienen, sobre los préstamos tomados por la entidad en esa moneda. Si las pérdidas se reconocen en los estados de excedente o déficits, es usual

presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para los propósitos de toma de decisiones económicas. Las pérdidas suelen presentarse netas de los ingresos relacionados con ellas.

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de **investigación es aplicada**, porque el presente trabajo trata de analizar los hechos sobre teorías ya existentes que serán observados para determinar cómo las Políticas Contables del Sector Público inciden en la elaboración de los Estados Financieros de las Municipalidades Provinciales del departamento de Huánuco – Año 2017. El estudio es de tipo **Descriptivo Correlacional**, porque determina si dos variables están correlacionadas o no. Esto significa analizar si un aumento o disminución en una variable coincide con un aumento o disminución en la otra variable. También es **Longitudinal**, porque investiga al mismo grupo de personas de manera repetida a lo largo de un período de tiempo.

3.2 MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

En la presente investigación se empleó el método sintético o de síntesis, el mismo que se complementó con el inductivo y deductivo entre otros:

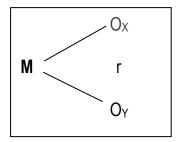
Por lo manifestado, se describen los siguientes:

✓ El método Sintético (Síntesis). Consiste en reunir las partes analizadas en el todo para examinar el fenómeno nuevamente en forma global.

- ✓ El método Inductivo. Obtención de conocimientos de lo particular a lo general. Establece proposiciones de carácter general inferidas de la observación y el estudio analítico de hechos y fenómenos particulares. Se complementa mutuamente con el método deductivo. Establece conclusiones empíricas.
- ✓ El método Deductivo. Razonamiento mental que conduce de lo general a lo particular. Parte de proposiciones o supuestos generales que se deriva a otra proposición o juicio particular. Se complementa mutuamente con el método inductivo. Establece conclusiones lógicas.

3.3 DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN

En la presente investigación se utilizó el diseño correlacional, donde las variables se manejaron bajo el siguiente esquema:



Dónde:

M = Es la muestra de la investigación

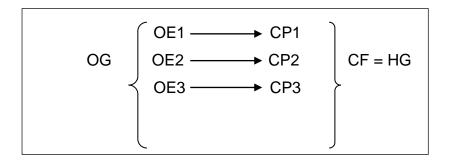
X = Variable Independiente

Y = Variable Dependiente

O = observación

r = Relación de cada evento

Debido a la naturaleza de la investigación, responde al de una investigación por objetivos de acuerdo al esquema siguiente:



Dónde:

OG = Objetivo General

CF = Conclusión Final

HG = Hipótesis General

OE = Objetivo Especifico

CP = Conclusión Parcial

3.4 UNIVERSO/POBLACIÓN

La población o universo estuvo representado por las Municipalidades provinciales del departamento de Huánuco. Según cuadro adjunto:

3.4.1 POBLACIÓN

N°	MUNICIPALES PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO	TOTAL
1	Municipalidad provincial de Huánuco	1
2	Municipalidad provincial de Ambo	1
3	Municipalidad provincial de Huacaybamba	1
4	Municipalidad provincial de Dos de	1
	MyoHuánuco	
5	Municipalidad provincial de Huamalies	1
6	Municipalidad provincial de Leoncio Prado	1

7	Municipalidad provincial de Marañón	1
8	Municipalidad provincial de Pachitea	1
9	Municipalidad provincial de Puerto Inca	1
10	Municipalidad provincial de Lauricocha	1
11	.1 Municipalidad provincial de yarowilca	
	TOTAL	11

Fuente : Municipalidad provincial de Huánuco.

Elaboración : Propia

3.4.2 MUESTRA

"Basicamente categorizamos las muestras en dos grandes ramas: las muestras no probalisticas y las muestras probalisticas. En estas últimas todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos y se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra, y por medio de una selección aleatoria o mecánica de las unidades de análisis. En las muestras no probabilisticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de las causas relacionadas con las características del investigador o de quien hace la muestra". HERNANDEZ SAMPIERE, (1997) Pág. 241.

La muestra del presente estudio fue no probabilística, porque se considerará a los trabajadores de la municipalidad provincial de Huánuco y Leoncio Prado, por ser las más representativas. Según cuadro adjunto:

FUNCIO	NARIO	SYTE	PARA.	JADORES
I UIIU		7 0	NADA	JADUNLO

N°	FUNCIONARIOS	Provincia de Leoncio Prado	Provincia de Huánuco	TOTAL
1	Oficina de Presupuesto	6	8	14
2	Oficina de Logística	6	6	12
3	Oficina de Contabilidad	8	6	14
4	Oficina de tesorería	5	6	11
5	Ocifina de	4	6	10
	remuneraciones			
6	TOTAL			61

3.5 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS

Para lograr el cumplimiento de los objetivos de estudio se acudió al empleo de técnicas de recolección y tratamiento de datos y como instrumento para medir la situación actual, se aplicó el cuestionario diseñado por la escala de Likert.

3.5.1 Técnicas:

a. La encuesta: que se aplicó a la muestra de trabajadores de las distintas áreas administrativas de la Municipalidad provincial de Huánuco y de la municipalidad provincial de Leoncio Prado. Y como instrumento el cuestionario, el mismo que fue estructurado teniendo en cuenta las variables e indicadores en estudio.

La observación: que nos permitió observar las variables en estudio y su comportamiento, así como determinar cómo las Políticas Contables del Sector Público inciden en la elaboración de los Estados

Financieros de las Municipalidades Provinciales del departamento de Huánuco – Año 2017

 Informantes: Trabajadores de las distintas áreas administrativas de las municipalidades consideradas en la muestra.

3.5.2 Tratamiento de Datos:

Se realizó a través de la estadística descriptiva tales como las proporciones y porcentajes, a fin de interpretar cada una de las variables y sus indicadores, así como matematizar y presentar los cuadros y gráficos estadísticos.

3.6 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS, FUENTES

Los instrumentos que se utilizaron en la presente investigación fueron de acuerdo a las Técnicas de Investigación ya mencionadas, la cual se detallan a continuación.

3.6.1 INSTRUMENTOS

Cuestionarios: Constituyen las preguntas con la finalidad de recoger datos para que la investigación sea factible y viable. Al realizar el cuestionario se tuvo en cuenta la longitud del mismo, como del modo de obtener las

respuestas significativas que ayuden el proceso de la toma de decisiones.

Guías de observación: Es un instrumento que orienta a centrar la atención en lo que interesa que observen y es un referente para las diversas visitas, pero no significa que deben observar siempre lo mismo; por lo tanto, aunque los aspectos que orientan la observación son constantes, la información obtenida cada vez fue distinta.

3.6.2 FUENTES:

- a. Fuentes Primarias. Para la obtención de información de manera directa, se hizo uso de la observación por parte del investigador en lugares donde se llevó a cabo la investigación, en este caso en las municipalidades provinciales de Huánuco y Leoncio Prado.
- Fuentes Secundarias. Se hizo uso de información de fuentes bibliográficas (libros, revistas, normas legales, etc.) relacionados con el tema de estudio, como también de información encontrada en Internet.

3.7 PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS

3.7.1 PROCESAMIENTO DE LOS DATOS

Para el procesamiento de datos se usaron las herramientas de software informático como el SPSS y el Ms Office, para la elaboración de los gráficos y cuadros de doble entrada, teniendo en cuenta las variables de la presente investigación.

Durante el proceso se ejecutaron las operaciones necesarias para convertir los datos en información significativa. Los datos fueron presentados en tablas, cuadros, figuras y gráficos analizados con la aplicación de la estadística descriptiva.

- Ordenamiento y clasificación
- Gráficas estadísticas
- Procesamiento computarizado con Excel
- Procesamiento computarizado con SPSS

3.7.2 PRESENTACIÓN DE DATOS:

Se utilizó la estadística descriptiva para analizar la existencia de asociaciones entre variables para cada uno de los indicadores. Además, se utilizó el análisis de correlación simple para medir el grado de relación entre las variables independiente y dependiente para arribar a la demostración de la Hipótesis.

CAPÍTULO IV RESULTADOS

4.1 RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO ENCUESTAS

4.1.1 POLITICAS CONTABLES Y LOS ESTADOS FINANCIEROS

Interrogante.

¿Está de acuerdo Ud. que las políticas contables del sector público inciden en la elaboración de los estados financieros de las Municipalidades Provinciales del departamento de Huánuco?

Interpretación:

Del total de 61 personas encuestadas, obtuvimos:

- 20 respondieron "totalmente de acuerdo", los cuales alcanzaron el 33% del total.
- 18 respondieron "parcialmente de acuerdo", quienes fueron el 30% del total encuestado.
- 10 respondieron "Ni de acuerdo ni en desacuerdo", que sumaron el 16%.
- 8 respondieron "parcialmente en desacuerdo" los cuales alcanzaron el 13%
- 5 respondieron "totalmente en desacuerdo" los que sumaron el 8%

La mayoría de los encuestados coincidieron que que las políticas contables del sector público inciden en la

elaboración de los estados financieros de las Municipalidades Provinciales del departamento de Huánuco. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.

CUADRO Nº 01

POLITICAS CONTABLES Y LOS ESTADOS
FINANCIEROS

Alternativa	Total, Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	20	33.00%
Parcialmente de acuerdo	18	30.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	16.00%
Parcialmente en desacuerdo	8	13.00%
Totalmente en desacuerdo	5	8.00%
Total	61	100.00%

Fuente : Municipalidad provincial de Huánuco.

Elaboración : Propia

GRAFICO N° 01
POLITICAS CONTABLES Y LOS ESTADOS
FINANCIEROS



4.1.2 ACTIVO FIJO Y RESULTADO ECONÓMICO

Interrogante:

¿Esta Ud. de acuerdo con que el activo fijo refleja el resultado económico de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco?

Interpretación:

Del total de personal encuestado, 61 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 15 respondieron "totalmente de acuerdo", los cuales alcanzaron el 25% del total.
- 25 respondieron "parcialmente de acuerdo", quienes fueron el 41% del total encuestado.
- 10 respondieron "Ni de acuerdo ni en desacuerdo", que sumaron el 16%.
- 6 respondieron "parcialmente en desacuerdo" los cuales alcanzaron el 10%
- 5 respondieron "totalmente en desacuerdo" los que sumaron el 8%

En definitiva, con relación al ítem anterior, observamos los resultados obtenidos y notamos claramente que el activo fijo refleja el resultado económico de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco. Hubo algunos encuestados que respondieron ni

de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.

CUADRO № 02 ACTIVO FIJO Y RESULTADO ECONÒMICO

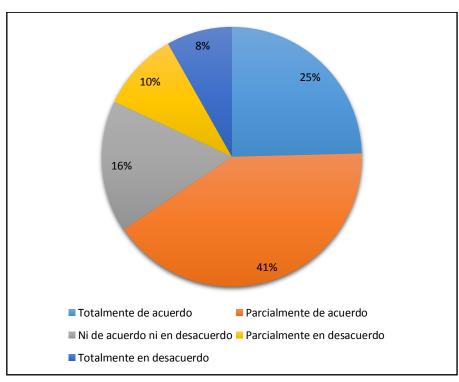
Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	15	25.00%
Parcialmente de acuerdo	25	41.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	16.00%
Parcialmente en desacuerdo	6	10.00%
Totalmente en desacuerdo	5	8.00%
Total	61	100.00%

Fuente : Municipalidad provincial de Huánuco.

Elaboración : Propia

GRAFICO N° 02

ACTIVO FIJO Y RESULTADO ECONÔMICO



4.1.3 ACTIVO CIRCULANTE Y RESULTADO FINANCIERO

Interrogante:

¿Considera usted, que el activo circulante refleja el resultado financiero real en las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco?

Interpretación:

De todos los encuestados, 61 personas, se dieron como resultados los siguientes:

- 24 respondieron "totalmente de acuerdo", los cuales alcanzaron el 39 % del total.
- 16 respondieron "parcialmente de acuerdo", quienes fueron el 26% del total encuestado.
- 10 respondieron "Ni de acuerdo ni en desacuerdo", que sumaron el 17%.
- 5 respondieron "parcialmente en desacuerdo" los cuales alcanzaron el 8
- 6 respondieron "totalmente en desacuerdo" los que sumaron el 10%

Observando los resultados, notamos que la mayoría considera que el activo circulante refleja el resultado financiero real en las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco. Hubo algunos encuestados

que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.

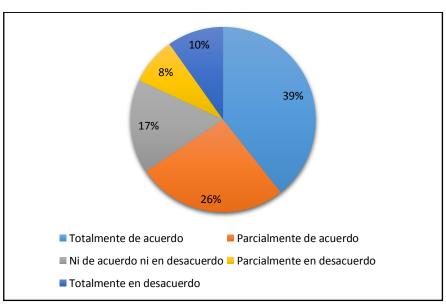
CUADRO Nº 03
ACTIVO CIRCULANTE Y RESULTADO FINANCIERO

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	24	39.00%
Parcialmente de acuerdo	16	26.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	17.00%
Parcialmente en desacuerdo	5	8.00%
Totalmente en desacuerdo	6	10.00%
Total	61	100.00%

Fuente : Municipalidad provincial de Huánuco.

Elaboración : Propia

GRAFICO N° 03
ACTIVO CIRCULANTE Y RESULTADO FINANCIERO



4.1.4 APLICACIÓN DE RECURSOS Y LA SITUACION ACTUAL

Interrogante:

¿Cree Ud. que la aplicación de recursos es considerada conforme en esta situación actual en las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco?

Interpretación:

Del total de personal encuestado, 61 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 28 respondieron "totalmente de acuerdo", los cuales alcanzaron el 46% del total.
- 15 respondieron "parcialmente de acuerdo", quienes fueron el 25% del total encuestado.
- 7 respondieron "Ni de acuerdo ni en desacuerdo", que sumaron el 11%.
- 5 respondieron "parcialmente en desacuerdo" los cuales alcanzaron el 8%
- 6 respondieron "totalmente en desacuerdo" los que sumaron el 10%

En este ítem la mayoría de los encuestados están "totalmente de acuerdo" con que la aplicación de

recursos es considerada conforme en esta situación actual en las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.

CUADRO Nº 04

APLICACIÓN DE RECURSOS Y LA SITUACION

ACTUAL

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	28	46.00%
Parcialmente de acuerdo	15	25.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	11.00%
Parcialmente en desacuerdo	5	8.00%
Totalmente en desacuerdo	6	10.00%
Total	61	100.00%

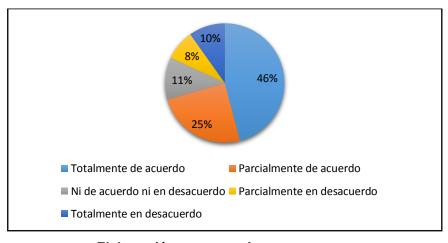
Fuente : Municipalidad provincial de Huánuco.

Elaboración : Propia

GRAFICO N° 4

APLICACIÓN DE RECURSOS Y LA SITUACION

ACTUAL



4.1.5 FONDOS PROPIOS E INFRAESTRUCTURA

Interrogante:

¿Considera Ud. que los fondos propis generados por las instituciones son invertidos íntegramente en infraestructura de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco?

Interpretación:

Del total de personal encuestado, 61 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 20 respondieron "totalmente de acuerdo", los cuales alcanzaron el 33% del total.
- 20 respondieron "parcialmente de acuerdo", quienes fueron el 33% del total encuestado.
- 6 respondieron "Ni de acuerdo ni en desacuerdo", que sumaron el 10%.
- 10 respondieron "parcialmente en desacuerdo" los cuales alcanzaron el 16%
- 5 respondieron "totalmente en desacuerdo" los que sumaron el 8%.

Todas las personas encuestadas cconsideran que los fondos propios generados por las institucione4s son invertidos en infraestructura en las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.

CUADRO № 05
FONDOS PROPIOS E INFRAESTRUCTURA

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	20	33.00%
Parcialmente de acuerdo	20	33.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	10.00%
Parcialmente en desacuerdo	10	16.00%
Totalmente en desacuerdo	5	8.00%
Total	61	100.00%

Fuente : Municipalidad provincial de Huánuco.

Elaboración : Propia

GRAFICO № 05
FONDOS PROPIOS E INFRAESTRUCTURA



4.1.6 PASIVOS A LARGO PLAZO Y LOS RECURSOS HUMANOS

Interrogante:

¿Cree Ud. que los pasivos a largo plazo contraídos por las instituciones son manipulados por los recursos humanos en las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco? ¿Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo?

Interpretación:

Del total de personal encuestado, 61 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 24 respondieron "totalmente de acuerdo", los cuales alcanzaron el 46% del total.
- 17 respondieron "parcialmente de acuerdo", quienes fueron el 28% del total encuestado.
- 9 respondieron "Ni de acuerdo ni en desacuerdo", que sumaron el 15%.
- 4 respondieron "parcialmente en desacuerdo" los cuales alcanzaron el 6%
- 3 respondieron "totalmente en desacuerdo" los que sumaron el 5%

La mayoría de los participantes respondieron "totalmente de acuerdo", que los pasivos a largo plazo contraídos por las instituciones son manipulados por los recursos humanos en las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.

CUADRO Nº 06

PASIVOS A LARGO PLAZO Y LOS RECURSOS

HUMANOS

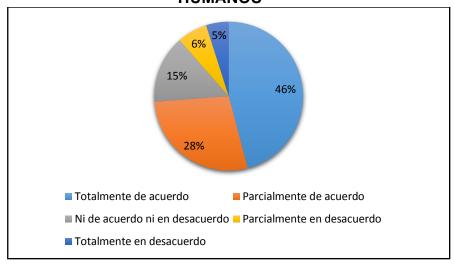
Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	28	46.00%
Parcialmente de acuerdo	17	28.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	15.00%
Parcialmente en desacuerdo	4	6.00%
Totalmente en desacuerdo	3	5.00%
Total	61	100.00%

Fuente : Municipalidad provincial de Huánuco.

Elaboración : Propia

GRAFICO Nº 06

PASIVOS A LARGO PLAZO Y LOS RECURSOS
HUMANOS



4.1.7 PASIVOS A CORTO PLAZO Y LA PRESTACION DE SERVICIOS

Interrogante:

¿considera Ud. que los pasivos a corto plazo están previstos para solicitar servicios en favor de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco?

Interpretación:

Del total de personal encuestado, 61 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 26 respondieron "totalmente de acuerdo", los cuales alcanzaron el 43% del total.
- 22 respondieron "parcialmente de acuerdo", quienes fueron el 36% del total encuestado.
- 7 respondieron "Ni de acuerdo ni en desacuerdo", que sumaron el 11%.
- 3 respondieron "parcialmente en desacuerdo" los cuales alcanzaron el 5%
- 3 respondieron "totalmente en desacuerdo" los que sumaron el 5%

En concordancia con el ítem anterior, la mayoría de encuestados manifestaron que los pasivos a corto plazo

están previstos para solicitar servicios en favor de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.

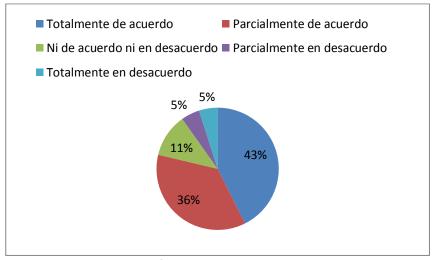
CUADRO Nº 07
PASIVOS A CORTO PLAZO Y LA PRESTACION DE SERVICIOS

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	26	43.00%
Parcialmente de acuerdo	22	36.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	11.00%
Parcialmente en desacuerdo	3	5.00%
Totalmente en desacuerdo	3	5.00%
Total	61	100.00%

Fuente : Municipalidad provincial de Huánuco.

Elaboración : Propia

GRAFICO Nº 07 PASIVOS A CORTO PLAZO Y LA PRESTACION DE SERVICIOS



4.1.8 BIENES CAPTADOS E INGRESOS

Interrogante:

¿Esta Ud. de acuerdo con que los bienes captados reflejan los ingresos generados por las municipalidades provinciales en el departamento de Huánuco?

Interpretación:

Del total de personal encuestado, 61 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 27 respondieron "totalmente de acuerdo", los cuales alcanzaron el 44% del total.
- 17 respondieron "parcialmente de acuerdo", quienes fueron el 28% del total encuestado.
- 6 respondieron "Ni de acuerdo ni en desacuerdo", que sumaron el 10%.
- 6 respondieron "parcialmente en desacuerdo" los cuales alcanzaron el 10%
- 5 respondieron "totalmente en desacuerdo" los que sumaron el 8%

De acuerdo a los resultados que se muestran, la mayoría de participantes señalaron estar "totalmente de acuerdo", con que los bienes captados reflejan los ingresos generados por las municipalidades provinciales en el departamento de Huánuco. Hubo una minoría de encuestados que manifestaron no estar de acuerdo y otros que se mostraron en desacuerdo.

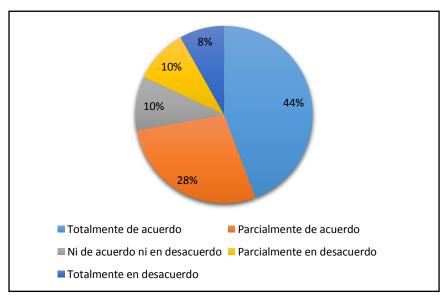
CUADRO Nº 08
BIENES CAPTADOS E INGRESOS

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	27	44.00%
Parcialmente de acuerdo	17	28.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	10.00%
Parcialmente en desacuerdo	6	10.00%
Totalmente en desacuerdo	5	8.00%
Total	61	100.00%

Fuente : Municipalidad provincial de Huánuco.

Elaboración : Propia

GRAFICO Nº 08
BIENES CAPTADOS E INGRESOS



4.1.9 DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LOS EGRESOS

Interrogante:

¿Esta Ud. de acuerdo con que los derechos de los trabajadores deben ser considerados como egresos por las municipalidades provinciales en el departamento de Huánuco?

Interpretación:

Del total de personal encuestado, 31 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 24 respondieron "totalmente de acuerdo", los cuales alcanzaron el 39% del total.
- 16 respondieron "parcialmente de acuerdo", quienes fueron el 26% del total encuestado.
- 8 respondieron "Ni de acuerdo ni en desacuerdo", que sumaron el 13%.
- 7 respondieron "parcialmente en desacuerdo" los cuales alcanzaron el 12%
- 6 respondieron "totalmente en desacuerdo" los que sumaron el 10%

Con respecto a la interrogante planteada, los participantes adujeron que los los derechos de los trabajadores deben ser considerados como egresos por las municipalidades provinciales en el departamento de

Huánuco. Hubo una minoría de encuestados que manifestaron no estar de acuerdo y otros se mostraron en desacuerdo.

CUADRO № 09

DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LOS

EGRESOS

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	24	39.00%
Parcialmente de acuerdo	16	26.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	13.00%
Parcialmente en desacuerdo	7	12.00%
Totalmente en desacuerdo	6	10.00%
Total	61	100.00%

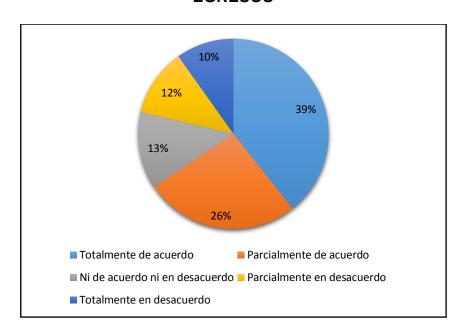
Fuente : Municipalidad provincial de Huánuco.

Elaboración : Propia

GRAFICO № 09

DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LOS

EGRESOS



4.1.10 OBLIGACIONES CONTRAIDAS Y LOS SALDOS

Interrogante:

¿Considera Ud. que las obligaciones contraídas deben reflejarse en los saldos de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco?

Interpretación:

Del total de personal encuestado, 31 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 27 respondieron "totalmente de acuerdo", los cuales alcanzaron el 44% del total.
- 13 respondieron "parcialmente de acuerdo", quienes fueron el 21% del total encuestado.
- 8 respondieron "Ni de acuerdo ni en desacuerdo", que sumaron el 13%.
- 7 respondieron "parcialmente en desacuerdo" los cuales alcanzaron el 12%
- 6 respondieron "totalmente en desacuerdo" los que sumaron el 10%

Como última interrogante de la encuesta se planteó que SI obligaciones contraídas deben reflejarse en los saldos de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco. La gran mayoría opinó que sí. Hubo una minoría

de encuestados que manifestaron no estar de acuerdo y otros se mostraron en desacuerdo.

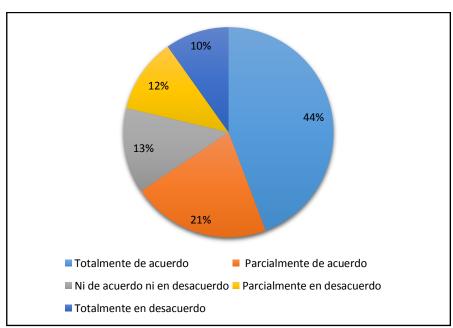
CUADRO № 10
OBLIGACIONES CONTRAIDAS Y LOS SALDOS

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	27	44.00%
Parcialmente de acuerdo	13	21.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	13.00%
Parcialmente en desacuerdo	7	12.00%
Totalmente en desacuerdo	6	10.00%
Total	61	100.00%

Fuente : Municipalidad provincial de Huánuco.

Elaboración : Propia

GRAFICO Nº 10
OBLIGACIONES CONTRAIDAS Y LOS SALDOS



CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1 CONTRASTACIÓN CON LOS REFERENTES
BIBLIOGRÁFICOS

FUENTES, J. (2016) El Autor concluye:

- En el Municipio de Sogamoso se hizo necesario 1. identificar y estructurar un Manual políticas contables de carácter general y especifico; son cinco (5) las políticas de carácter general que con su aplicación van a garantizar la presentación razonable de los estados financieros del Municipio y veinte (20) políticas de carácter específico que establecen los lineamientos para llevar a cabo el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y financieros que ocurren en la Alcaldía de Sogamoso, de acuerdo a la Resolución 533 de 2015 expedida por la CGN, la cual hace una adopción indirecta de las NICSP publicadas por la IFAC y la Resolución 620 de 2015 de la CGN que contiene el nuevo Catálogo General de Cuentas aplicable a las entidades de Gobierno.
- 2. El Manual de Políticas Contables documentado que se elaboró en el Municipio de Sogamoso debe tenerse en cuenta en el periodo de preparación

obligatoria hacia el nuevo marco normativo y conceptual de las entidades de gobierno a través de la Resolución 533 de 2015 de la CGN, periodo comprendido a partir del 08 de octubre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016 y el periodo de aplicación, que es el abarcado entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2017.

- 3. La aprobación e implementación del Manual de Políticas Contables documentado en el Municipio de Sogamoso, está en función de la Resolución 193 de 2016 que establece el procedimiento de Control Interno Contable y contempla la existencia de los manuales de políticas como un elemento de los procedimientos de control interno contable en las entidades del sector público en Colombia que logre una información financiera que cumpla con las características cualitativas previstas en los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública.
- 4. El proceso de diagnóstico documental de los elementos de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2015, realizado en el Municipio de Sogamoso, presenta situaciones que requieren ser observadas:

- Necesidad de actualización de los valores de los rubros de Propiedad, Planta y Equipo, y Bienes de Uso Histórico, artístico y culturales; los cuales no han 53 sido objeto de actualización desde el año 2005.
- Registros generalizados de los valores correspondientes a depreciaciones y amortizaciones.
- Necesidades de capacitación del talento humano de la alcaldía que interviene en el proceso contable respecto a los lineamientos del nuevo marco normativo y conceptual aplicable a las entidades de gobierno con la Resolución 533 de 2015 de la CGN.
- Deficiencias en cuanto a la correcta interface y conciliación de la información manejada por las dependencias de Impuestos, Almacén y Contabilidad, lo que impide la generación y presentación de información contable integrada que analiza el comportamiento de los ingresos recaudados y los gastos ejecutados, sirviendo como herramienta para la rendición de cuentas.

Las Notas a los Estados Financieros que se elaboran, revelan de forma básica y global información los hechos económicos de reconocidos. que por su parte deberían suministrar información adicional a los EE.FF. mediante descripciones narrativas de las partidas presentadas de forma cualitativa y cuantitativa y las bases de preparación e información no contenida en los mismos.

Los resultados obtenidos confirman la hipótesis planteada que las políticas *contables* del sector público regulan los activos y la situación financiera de las municipalidades provinciales en este caso específico en el departamento de Huánuco.

GÓMEZ, JUAN. (2016) El Autor concluye en lo siguiente:

1. Si bien el proceso de convergencia en un principio tendrá como resultados diferentes impactos financieros en las compañías, será, desde el punto de vista de autor, un gran paso hacia la transparencia empresarial, puesto que ante una mayor reglamentación y regulación, los estados financieros, más allá de presentar una homogeneidad que permitirá una comparabilidad

- y análisis sectorial más intuitivo, serán un mapa real de la situación financiera de la compañía.
- 2. Sin embargo, y partiendo de que la normatividad actual en Colombia no explica y adjudica importancia a las facultades de los entes de control ponen en duda el enunciado anterior. Ante esto, hasta que la Dirección de Impuestos y Aduanas **Nacionales** (DIAN) como entidad tributaria regulatoria tenga como base para la liquidación de impuestos la información bajo la nueva normatividad, el Estado no ejercerá un real control del cumplimiento de los nuevos postulados.
- 3. Luego del análisis de la situación legislativa del país y partiendo de la conceptualización del término política contable, se puede definir que este término lleva la batuta frente al proceso de convergencia, pues es en estas que la norma encuentra forma y define a la compañía en una u otra posición.
- 4. Son entonces las políticas contables bajo NIIF el principal punto a desarrollar en el estudio de las normas en el país, puesto que, en este proceso inicial de transición entre una norma y otra, aún se

está sujeto a diferentes interpretaciones, cuyo principio de homogeneidad empieza a depender de criterios profesionales y acomodaciones a realidades particulares para la conveniencia empresarial.

- 5. Con lo anterior, y yendo más allá de ámbito contable y tributario, será necesario que bajo el nuevo marco normativo, se incluya un refuerzo en el estudio del tercer principio administrativo: el control, el cual bajo la normatividad actual seguirá siendo función principal del revisor fiscal. Dicha figura entonces, más allá de ser un experto en la normatividad vigente, que es lo que ocurre hoy en día, deberá tener una desarrollada capacidad de análisis de la situación empresarial convirtiéndose entonces la función principal, la verificación de la correcta revelación y medición de esta realidad, incluida en un principio en el manual de políticas contables.
- 6. Partiendo de la anterior conclusión, con respecto al nuevo papel del contador, tanto como de preparador de información como de auditor, los centros formativos del país también deberán tomar partido y cambiar la manera en que

actualmente se enseña el ejercicio de ser contador, la cual hoy por hoy se basa en la memorización de postulados y aplicación en la división de partidas por cuentas. Dicha deberá inclinar trascendencia se hacia la formación de analistas de información particular, basando la metodología en el estudio de casos y la investigación de escenarios posibles. asegurando que el entendimiento de la norma se haga no como un factor de memorización, sino como un conjunto integral de conceptos aplicados desde diferentes puntos hacia la revelación de una realidad financiera empresarial.

- 7. Una vez se haya dado el cambio en la mentalidad de los profesionales contables con respecto al ejercicio de su profesión, se deberá cuestionar a las compañías para así generar la inclusión del profesional en contabilidad dentro de su pul de asesores financieros y directivos, puesto que su capacidad de análisis de escenarios lo llevarán adelante como el principal conocedor del negocio.
- Con lo anterior, todo desde el punto de vista del autor, el futuro de la profesión contable tomará mayor fuerza que nunca y se potencializará hacia

la inclusión de contadores en todos los ámbitos empresariales y estatales en los cuales se necesite de la proyección o análisis de escenarios y que afecten la realidad del negocio.

Los resultados obtenidos confirman la hipótesis planteada que las políticas contables del sector público regulan los pasivos y los resultados de gestión en las municipalidades provinciales en este caso específico en el departamento de Huánuco.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), incluyen a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Interpretaciones a las NIIF y a las NIC, y son todas emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Además, en el sector público, el tiempo que transcurre entre los estudios iniciales y la ejecución de proyectos suele ser extendido. Temporalmente, por razones presupuestales algunos proyectos suelen ser trasladados a periodos posteriores, pero, por su carácter social, tienden a ser de inevitable ejecución. Así vistas, las inversiones iniciales en tales proyectos, distantes de su ejecución, no necesariamente corresponde reconocerlas en los gastos corrientes,

como podrían sugerirlo los modelos prudenciales como el de las NICSP o el de las NIIF.

Por otro lado, en diversos casos, como en el desarrollo de políticas contables para fideicomisos, patrimonio cultural, algunos aspectos de concesiones donde el Estado entrega activos que son modificados como parte de los contratos, y a su asimilación a los usufructos; y, especialmente en el desarrollo del marco conceptual, aspectos donde no existen referencias específicas o completas en otros modelos contables, se ha optado principalmente por su desarrollo a partir de conceptos y el entendimiento de las transacciones según se pactan. Un aspecto importante es el de la medición de las transacciones, y el uso de mercados activos de referencia. Cada vez más, las normas para el sector público incorporan mediciones a valor razonable para evaluar las transacciones, sustituyendo al costo. La medición a valor razonable que se fundamenta en la base de medición de los costos corrientes, busca valuar las transacciones a valor de mercado presente, reconociendo las variaciones entre esas mediciones y las del costo en libros, en los resultados del periodo.

Los resultados obtenidos confirman la hipótesis planteada que las políticas contables del sector público regulan el patrimonio y los cambios en los flujos de efectivo en las municipalidades provinciales en el departamento de Huánuco.

5.2 CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL

HIPÓTESIS NULA

Las Políticas Contables del Sector Público no inciden en la elaboración de los Estados Financieros de las Municipalidades Provinciales del departamento de Huánuco – Año 2017.

HIPOTESIS ALTERNA

Las Políticas Contables del Sector Público inciden en la elaboración de los Estados Financieros de las Municipalidades Provinciales del departamento de Huánuco – Año 2017.

LAS POLITICAS CONTABLES DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS

VARIABLES		ESCALA			
		4	3	2	1
	а	b	С	d	е
1. POLÍTICAS CONTABLES Y LOS ESTADOS FINANCIEROS	20	18	10	8	5
2. ACTIVO FIJO Y RESULTADO ECONÒMICO	15	25	10	6	5
3. ACTIVO CIRCULANTE Y RESULTADO FINANCIERO	24	16	10	5	6
4. APLICACIÒN DE RECURSOS Y LA SITUACION ACTUAL	28	15	7	5	6
5. FONDOS PROPIOS E INFRAESTRUCTURA	20	20	6	10	5
6. PASIVOS A LARGO PLAZO Y LOS RECURSOS HUMANOS	28	17	9	4	3
7. PASIVOS A CORTO PLAZO Y LA PRESTACION DE SERVICIOS	26	22	7	3	3
8. BIENES CAPTADOS E INGRESOS	27	17	6	6	5
9. DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LOS EGRESOS	24	16	8	7	6
10.OBLIGACIONES CONTRAIDAS Y LOS SALDOS	27	13	8	7	6
TOTALES	239	179	81	61	50

H1	а	b	С	d	е	N
Oi	239	179	81	61	50	610
Ei	122	122	122	122	122	610

 $X^2 = 225.6065574$

Número de filas (n) = 10

Número de columnas (M) = 5

Probabilidad a = 0.05

Grado de Libertad, gl = 36

El valor crítico de la prueba, considerando 36 grados de libertad y la probabilidad a = 0.05 es 50.99846017

Como la $X^2 = 225.6065574 > a X^2C = 50.99846017$ entonces se rechaza Ho

INTERPRETACIÓN:

Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor al valor crítico, se rechaza la Ho y se acepta la Ha, a la probabilidad de a = 0.05, Ha es > que la Ho.

5.3 CONTRASTACIÓN DE LAS HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

5.3.1 HIPÓTESIS ESPECÍFICA Nº 1

HIPOTESIS NULA

Las políticas contables del sector público no regulan los activos y la situación financiera de las municipalidades provinciales en el departamento de Huánuco – Ano 2017.

HIPOTESIS ALTERNA

Las políticas contables del sector público regulan los activos y la situación financiera de las municipalidades provinciales en el departamento de Huánuco – Ano 2017.

LOS ACTIVOS Y LA SITUACIÓN FINANCIERA

VARIABLES	ESCALA					
	1	2	3	4	5	
	а	b	С	d	е	
1. POLITICAS CONTABLES Y LOS ESTADOS FINANCIEROS	9	10	40	•	_	
	20	18	10	8	5	
2. ACTIVO FIJO Y RESULTADO ECONÓMICO	15	25	10	6	5	
3. ACTIVO CIRCULANTE Y RESULTADO FINANCIERO	24	16	10	5	6	
4. APLICACIÓN DE RECURSOS Y LA SITUACION ACTUAL	28	15	7	5	6	
TOTAL	87	74	37	24	22	

H1 Opciones	а	b	С	d	е	N
ОХ	87	74	37	24	22	244
Ei	48.8	48.8	48.8	48.8	48.8	244

 $X^2 = 73.09016393$

Número de Filas (r) = 4

Número de Columnas (C) = 5

Probabilidad $\mathbf{a} = 0.05$

Grado de Libertad, **gl** = 12

El valor crítico de la prueba, considerando 12 grados de libertad y la probabilidad **a = 0.05 es 21.0260698**

Como la $X^2 = 73.09016393 > a X^2C = 50.99846017$ entonces se rechaza Ho

INTERPRETACIÓN:

Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor al valor crítico, se rechaza la Ho y se acepta la Ha, a la probabilidad de a = 0.05, Ha es > que la Ho.

5.3.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 2

HIPOTESIS NULA

Las políticas contables del sector público no regulan los pasivos y los resultados de gestión en las municipalidades provinciales en el departamento de Huánuco – Ano 2017.

HIPOTESIS ALTERNA

Las políticas contables del sector público regulan los pasivos y los resultados de gestión en las municipalidades provinciales en el departamento de Huánuco – Ano 2017.

PASIVOS Y RESULTADOS DE GESTIÓN

VARIABLES			ESCALA				
		1	2	3	4	5	
		а	b	С	d	е	
5.	FONDOS PROPIOS E INFRAESTRUCTURA	20	20	6	10	5	
6.	PASIVOS A LARGO PLAZO Y LOS RECURSOS HUMANOS	28	17	9	4	3	
7.	PASIVOS A CORTO PLAZO Y LA PRESTACION DE SERVICIOS	26	22	7	3	3	
	TOTALES	74	59	22	17	11	

H1 Opciones	а	b	С	d	е	N
Oi	74	59	22	17	11	183
Ei	36.6	36.6	36.6	36.6	36.6	183

 $\overline{X} \ \overline{X}^2 = 86.15300546$

Número de Filas (r) = 3

Número de Columnas (C) = 5

Probabilidad $\mathbf{a} = 0.05$

Grado de Libertad, **gl** = 8

El valor crítico de la prueba, considerando 8 grados de libertad y la probabilidad a = 0.05 es 15.50731306 Como la $X^2 = 75.66666 > X^2c = 15.50731306$ entonces se rechaza la **Ho**

5.3.3 HIPÓTESIS ESPECÍFICA Nº 3

HIPOTESIS NULA

Las políticas contables del sector público no regulan el patrimonio y los cambios en los flujos de efectivo en las municipalidades provinciales en el departamento de Huánuco – Ano 2017.

HIPOTESIS ALTERNA

Las políticas contables del sector público regulan el patrimonio y los cambios en los flujos de efectivo en las municipalidades provinciales en el departamento de Huánuco – Ano 2017.

EL PATRIMONIO NETO Y EL FLUJO DE EFECTIVO

VARIABLES	ESCALA					
	1	2	3	4	5	
	а	b	С	d	е	
8. BIENES CAPTADOS E INGRESOS	27	17	6	6	5	
9. DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LOS EGRESOS	24	16	8	7	6	
10. OBLIGACIONES CONTRAIDAS Y LOS SALDOS	27	13	8	7	6	
TOTALES	78	46	22	20	17	

H1 Opciones	а	b	С	d	е	N
Oi	78	46	22	20	17	183
Ei	36.6	36.6	36.6	36.6	36.6	183

$X^2 = 73.09289617$

Número de Filas (r) = 3

Número de Columnas (C) = 5

Probabilidad $\mathbf{a} = 0.05$

Grado de Libertad, gl = 8

El valor crítico de la prueba, considerando 8 grados de libertad y la probabilidad a = 0.05 es 15.5073131 Como la $X^2 = 73.09289617 > X^2c = 15.5073131$

entonces se rechaza la **Ho**

CONCLUSIONES

- 1. Con los resultados obtenidos se concluye que las políticas contables del sector público a través de sus dimensiones de activos, pasivos y patrimonio neto inciden en la elaboración de estados financieros con sus dimensiones e indicadores en las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco.
- 2. Con los resultados obtenidos se concluye que los activos como políticas contables del sector público a través de sus indicadores regulan la situación financiera en lo económico, financiero y situación actual.
- 3. Con los resultados obtenidos de los pasivos como política contable del sector público conjuntamente con sus indicadores inciden en los resultados de gestión con sus indicadores en las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco.
- 4. Con los resultados obtenidos del patrimonio neto como política contable del sector público con sus indicadores influye en los cambios de flujos de efectivo para la elaboración de los estados financieros de las municipalidades provinciales en el departamento de Huánuco.

RECOMENDACIONES

- 1. Se recomienda que las políticas contables del sector público sean cumplidas a cabalidad por los funcionarios de las entidades públicas ya que en ello se encuentra el sustento para la elaboración de los estados financieros en las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco.
- 2. Frente a los resultados obtenidos se recomienda que las políticas contables del sector público regulen los activos fijos, circulantes y aplicación de recursos para que la situación financiera de las municipalidades se muestre con resultados económicos, financieros y situaciones actuales.
- 3. Frente a los resultados obtenidos se recomienda que los pasivos adquiridos a corto plazo, largo plazo y fondos propios regulen los resultados de gestión de las municipalidades en cuotas que permitan mejorar infraestructura, recursos humanos y prestación de servicios.
- 4. Frente a los resultados obtenidos de políticas contables del patrimonio neto de las municipalidades se recomienda que estos cambios repercutan en los flujos de efectivo en las municipalidades determinando los ingresos, egresos y saldo disponible.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS:

- AYLLON FERRARI, Antonio ALGUNOS ASPECTOS
 TEÓRICOS DEL IMPACTO DE LA INFORMÁTICA EN LA
 CONTABILIDAD – Separata del Simposio del Impacto de la
 Informática del Contador. Perú. (1993)
- 2. ARANCIBIA, Miguel. MANUAL DE SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE COMPUTARIZADO. Lima: Instituto Pacifico SAC, octubre 2012.
- 3. CATALOGO ÚNICO DE CUENTAS, Cuenta de Ingreso, obtenido del portal de la Superintendencia de Bancos y Seguros, www.superban.gov.pe
- 4. CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASB). (2009). Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) Londres: Fundación delIASC.
- 5. HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN". Editorial MC GRAW HILL INTERAMERICANA. Cuarta Edición. México. (2006)
- HUAMANI, Rosendo. INFORMÁTICA Y CONTABILIDAD.
 1° ed. Lima: Ediciones Graficas SRL. Octubre 2010.

- FRANCO RUIZ, R. (1985). Desarrollo de la educación contable en Colombia. Reflexiones contables, 131.
- 8. FUNDACIÓN IASC. (2013). Material informativo IASC para la aplicación de las normas internacionales de información financiera. Obtenido de https://goo.gl/MwlOsx
- 9. KOHLI, A. (2009). Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal. Estado y Desarrollo Económico, 9(12), 7-29. Obtenido de https://goo.gl/NfPZX4
- 10. KPMG ARGENTINA. (2015). Aplicación de las normas Internacionales de información Financiera en Latinoamérica. Buenos aires: KPMG editorial. Obtenido de https://goo.gl/8ZpJWX
- LEGIS COLOMBIA. (2015). NIIF Básico Grupos 2 y 3.
 Bogotá: Legis Editores.
- 12. LÓPEZ ÁVILA, C. Y. (2012). Convergencia a estándares internacionales de información financiera y de aseguramiento en Colombia: análisis de documentos de direccionamiento estratégico del CTCP. Revista Internacional Legis de Contabilidad & Auditoria, 97 134. Obtenido de https://goo.gl/EkgSRX

TESIS:

- 1. FUENTES SIMBAQUEVA JEIMY ALEXANDRA (2016) tesis: DISEÑO DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ALCALDÍA DE SOGAMOSO. Tesis para obtener el título de Contador Público en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Escuela de Contaduría Pública Seccional Sogamoso.
- 2. CARRERA CHÁVEZ ALICIA DE LOURDES. Tesis: (2012) "DESARROLLO DE POLÍTICAS CONTABLES CON APLICACIÓN DE LAS NIIF'S PARA PYMES EN LA EMPRESA PROSOLUTIONS PRONTO SOLUCIONES CIA. LTDA. DEDICADA A LA COMERCIALIZACIÓN DE TELÉFONOS Y TODO LO REFERENTE A TELEFONÍA CELULAR". TESIS Previa a la obtención del grado de Doctor en Contabilidad y Auditoría en la Universidad de Universidad Central del Ecuador Quito, Ecuador.
- 3. JUAN GUILLERMO GÓMEZ RESTREPO. TESIS (2016) ESTUDIO SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS POLÍTICAS CONTABLES EN EL CUMPLIMIENTO DEL NUEVO MARCO NORMATIVO DE NIIF PARA PYMES EN COLOMBIA Universidad de San Buenaventura Medellín Colombia.



ENCUESTA

INSTRUCCIONES:

La presente técnica de la encuesta, tiene como finalidad recabar información relacionada con la investigación sobre LAS POLÍTICAS CONTABLES DEL SECTOR PÚBLICO Y SU INCIDENCIA EN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO – AÑO 2017; al respecto, se le solicita que frente a las preguntas que a continuación se les presentan, marque con un aspa (X) en la alternativa que usted considera correcta. Se le agradece su participación:

1. ¿Está de acuerdo Ud. que las políticas contables del sector público inciden en la elaboración de los estados financieros de las Municipalidades Provinciales del departamento de Huánuco?

TOTALMENTE DE ACUERDO

PARCIALMENTE DE ACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

2. ¿Esta Ud. de acuerdo con que el activo fijo refleja el resultado económico de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco?

TOTALMENTE DE ACUERDO

PARCIALMENTE DE ACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

3. ¿Considera usted, que el activo circulante refleja el resultado financiero real en las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco?

TOTALMENTE DE ACUERDO

PARCIALMENTE DE ACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

4. ¿Cree Ud. que la aplicación de recursos es considerada conforme en esta situación actual en las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco?

TOTALMENTE DE ACUERDO

PARCIALMENTE DE ACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

5. ¿Considera Ud. que los fondos propis generados por las instituciones son invertidos íntegramente en infraestructura de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco?

TOTALMENTE DE ACUERDO

PARCIALMENTE DE ACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

6. ¿Cree Ud. que los pasivos a largo plazo contraídos por las instituciones son manipulados por los recursos humanos en las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco? ¿Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo?

TOTALMENTE DE ACUERDO

PARCIALMENTE DE ACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

7. ¿considera Ud. que los pasivos a corto plazo están previstos para solicitar servicios en favor de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco?

TOTALMENTE DE ACUERDO

PARCIALMENTE DE ACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

8. ¿Esta Ud. de acuerdo con que los bienes captados reflejan los ingresos generados por las municipalidades provinciales en el departamento de Huánuco?

TOTALMENTE DE ACUERDO

PARCIALMENTE DE ACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

9. ¿Esta Ud. de acuerdo con que los derechos de los trabajadores deben ser considerados como egresos por las municipalidades provinciales en el departamento de Huánuco?

TOTALMENTE DE ACUERDO

PARCIALMENTE DE ACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

10. ¿Considera Ud. que las obligaciones contraídas deben reflejarse en los saldos de las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco?

TOTALMENTE DE ACUERDO

PARCIALMENTE DE ACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO:

LAS POLÍTICAS CONTABLES DEL SECTOR PÚBLICO Y SU INCIDENCIA EN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO – AÑO 2017

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES		
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL				
¿De qué manera las Políticas	Determinar cómo las Políticas	Las Políticas Contables del	VARIABLE INDEPENDIENTE:			
Contables del Sector Público	Contables del Sector Público	Sector Público inciden en la	POLÍTICAS CONTABLES DEL			
inciden en la elaboración de	inciden en la elaboración de los	elaboración de los Estados	SECTOR PÚBLICO			
los Estados Financieros de las	Estados Financieros de las	Financieros de las				
Municipalidades Provinciales	Municipalidades Provinciales	Municipalidades Provinciales	VARIABLE DEPENDIENTE:			
del departamento de Huánuco	del departamento de Huánuco	del departamento de Huánuco	ELABORACIÓN DE ESTADOS			
– Año 2017?	– Año 2017.	– Año 2017.	FINANCIEROS			
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICAS	DIMENSIONES	INDICADORES		
a. ¿Cómo es que las		a. Las políticas contables del	Activos	- Activo fijo		
políticas contables del sector	políticas contables del	sector público regulan los		- Activo circulante		
público regulan los activos y la	sector público regulan los	activos y la situación		 Aplicación de recursos 		
situación financiera de las	activos y la situación	financiera de las				
municipalidades provinciales	financiera de las	municipalidades	Situación financiera	- Resultado económico		
del departamento de Huánuco	municipalidades	provinciales en el		- Resultado financiero		
– Ano 2017?	provinciales del	departamento de Huánuco		- Situación actual		
	departamento de Huánuco	– Ano 2017.				
	– Ano 2017.		 Pasivos 	- Fondos propios		
b. ¿En qué medida las				- Pasivos a largo plazo		
políticas contables del sector	•	b. Las políticas contables del		- Pasivos a corto plazo		
público regulan los pasivos y	las políticas contables del	sector público regulan los				
los resultados de gestión en	sector público regulan los	pasivos y los resultados de	Resultados de gestión	- Infraestructura		
las municipalidades	pasivos y los resultados	gestión en las		- Recursos Humanos		
provinciales del departamento	de gestión en las	municipalidades		- Servicios		

de Huánuco – Ano 2017? c. ¿En qué forma las políticas contables del sector	municipalidades provinciales del departamento de Huánuco – Ano 2017.	provinciales en el departamento de Huánuco – Ano 2017.	Patrimonio Neto	- Bienes - Derechos - Obligaciones
público regulan el patrimonio y los cambios en los flujos de efectivo en las municipalidades provinciales dell departamento de Huánuco – Ano 2017?	las políticas contables del sector público regulan el	c. Las políticas contables del sector público regulan el patrimonio y los cambios en los flujos de efectivo en las municipalidades provinciales en el departamento de Huánuco – Ano 2017.	Flujos de efectivo	IngresosEgresosSaldo

NOTA BIBLIOGRAFICA

1.- DATOS PERSONALES

NOMBRE : JOHANN IOMARAPELLIDOS : ESTRADA PAZ

▶ DNI : 70671441

> FECHA DE NACIMIENTO: 13 de septiembre de 1995

➤ DOMICILIO : Jr. PROLONGACIÓN ABTAO # 535

> CELULAR : 930738415

> EMAIL : jiep_1995@hotmail.com

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

> Formación Universitaria

CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ŲNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN –

HUÁNUCO

Ingreso: 2013 Egreso: 2018

Formación Secundaria

2007-2011 I.E. "JOSE CARLOS MARIATEGUI"-HUALLANCA Egresado en el año 2011

> Formación Primaria

1ro-6to Primaria: I.E "32227 VIRGEN DE FÁTIMA" - HUALLANCA

Egresado en el año 2006

3. EXPERIENCIA LABORAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD (4 meses)

Apoyo en la recepción de expedientes, haciendo un control previo de los expedientes recibidos y hacer el proceso del Devengado.

➤ PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS (1 AÑO)
APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL MANEJO CONTABLE Y
ADMINISTRATIVO DE LOS COMITES DE GESTION – EL VALLE
DEL MONZON

Apoyo en realizar la justificación de los gastos de la transferencia que realiza el Programa Nacional Cuna Mas a los Comités de Gestión, mediante siguientes formatos; la elaboración de los Cuadros Comparativos, Órdenes de Compra, Manifiesto de gastos, Declaraciones Juradas y otros a fin de demostrar la correcta utilización de la transferencia y mejorar los locales del Comité de Gestión Velasco Alvarado y así brindar un mejor servicio a las madres con hijos menores de 3 a 5 años.

> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA (1 MES)

JEFE DE ZONA DESDE EL 28 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2017

Monitoreo y Capacitación a los Jefes de Sección y Empadronadores.

4. CURSOS

> INGLES BASICO

CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – HUÁNUCO (Desde el mes de setiembre del 2016 hasta el mes de enero del 2017)

CERTIFICACION EN USO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN

UNIVERSIDAD CATOLICA LOS ANGELES DE CHIMBOTE ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION (Con una duración de 30 horas académicas)

NOTA BIBLIOGRÁFICA

Clinston Yulino, HUAMAN CORI

DATOS PERSONALES

NOMBRES : Clinston Yulino
APELLIDOS : HUAMAN CORI
DNI : 47347556

FECHA DE NACIMIENTO : 06 de Octubre de 1992

DOMICILIO : Av. Universitaria N°192-Pillco Marca-

Huánuco

CELULAR : 47347556

E-MAIL : Clinston93@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

EDUCACION PRIMARIA

CENTRO EDUCATIVO : I.E.I PEDRO SANCHEZ GAVIDIA

LUGAR : HUANUCO

EDUCACION SECUNDARIA

CENTRO EDUCATIVO : I.E.I. PEDRO SANCHEZ GAVIDIA

LUGAR : HUANUCO

DUCACION SUPERIOR

UNIVERSIDAD : UNHEVAL LUGAR : HUANUCO



NOTA BIBLIOGRÁFICA

Francisco Demetreo CHAICO CONDOR

DATOS PERSONALES

NOMBRES : Francisco Demetreo
APELLIDOS : CHAICO CONDOR

DNI : 43125974

FECHA DE NACIMIENTO : 22 de julio de 1994

DOMICILIO : Plaza Principal s/n Anexo San Ramon

de Yanapampa - Pasco

CELULAR : 941723396

E-MAIL : Chaicocondor@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

EDUCACION PRIMARIA

CENTRO EDUCATIVO : 34052 JOSE ANTONIO ENCINAS

FRANCOCOLEGIO MARIA PARADO DE

BELLIDO

LUGAR : PASCO

EDUCACION SECUNDARIA

CENTRO EDUCATIVO : FRANCISCO BOLOGNESI

LUGAR : PASCO

EDUCACION SUPERIOR

UNIVERSIDAD : UNHEVAL LUGAR : HUANUCO

"Año de la Consolidación del Mar de Grau" UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO-PERÚ



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DECANATO

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, silo en Cayhuayna - Pilico Marca, a los 15 días del mes noviembre 2018, a horas 10:00 a.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Segundo Piso, el Jurado de Tesis de la Tesis titulada: "LAS POLITICAS CONTABLES DEL SECTOR PUBLICO Y SU INCIDENCIA EN LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO – AÑO 2017", del bachiller Francisco Demetreo CHAICO CONDOR, designado con la Resolución N° 877-2018-UNHEVAL-FCCyF-D, del 03.AGO.18, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Cayto Miraval Tarazona

Presidente

Dr. Elmer Jaime Omonte

Secretario

CPC. Teodomiro Arias Flores

Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar al tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR Chraeirides DESAPROBADO POR

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Einancieras, al sustentante ha obtenido la nota de Trecu Les Considerándose el calificativo de:

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas

-firmando e

presente en señal de conformidad.

PRESIDENTE

SECRETARIO

22412223

1 / VOCAK

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"





FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DECANATO

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillco Marca, a los 15 días del mes noviembre 2018, a horas 10:00 a.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Segundo Piso, el Jurado de Tesis de la Tesis titulada: "LAS POLITICAS CONTABLES DEL SECTOR PUBLICO Y SU INCIDENCIA EN LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO – AÑO 2017", del bachiller Clinston Yulino HUAMAN CORI, designado con la Resolución N° 877-2018-UNHEVAL-FCCyF-D, del 03.AGO.18, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Cayto Miraval Tarazona

Presidente

Dr. Elmer Jaime Omonte

Secretario

CPC. Teodomiro Arias Flores

Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar al tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

DESAPROBADO POR

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, al sustentante ha obtenido la nota de Decesa (A), considerándose el calificativo de:

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas

🖳, tirmando e

presente en señal de conformidad.

PRESIDENTE

DNI N°

MOCA

SECRETARIO

22412223.

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"





FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS **DECANATO**

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR **PÚBLICO**

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillco Marca, a los 15 días del mes noviembre 2018, a horas 10:00 a.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón Nº 4, Segundo Piso, el Jurado de Tesis de la Tesis titulada: "LAS POLITICAS CONTABLES DEL SECTOR PUBLICO Y SU INCIDENCIA EN LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO - AÑO 2017", del bachiller Johann Iomar ESTRADA PAZ, designado con la Resolución N° 877-2018-UNHEVAL-FCCyF-D, del 03.AGO.18, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Cayto Miraval Tarazona

Presidente

Dr. Elmer Jaime Omonte

Secretario

CPC. Teodomiro Arias Flores

Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar al tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

DESAPROBADO POR

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Einancieras, al sustentante (considerándose el calificativo de: ha obtenido la nota de Meccus

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas

presente en señal de conformidad.

PRESIDENTE DNINO 8863

V/22412223



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILACIÓN NACIONAL" UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO-PERÚ



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

DECANATO

RESOLUCIÓN Nº 0341-2018-UNHEVAL-FCCyF-D

Cayhuayna, 19 de abril de 2018.

VISTO, la solicitud de fecha 17.ABR.2018, *Reg. 865*, presentada por los egresados, Clinston Yulino HUAMAN CORI, Johann Iomar ESTRADA PAZ y Francisco Demetreo CHAICO CONDOR de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, pidiendo designación de Asesor de tesis colectiva;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Nº 052-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, se proclama y credita al Dr. Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA, como Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2020;

Que, con la Resolución N° 126-2013-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 03.JUN.2013, se aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el *Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras*, que consta de 61 artículos, 19 disposiciones complementarias y 02 disposiciones finales;

Que teniendo en cuenta el Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y revisado el expediente, es procedente atender el pedido de los recurrentes;

Que ante la solicitud de fecha17.ABR.2018, los egresados, Clinston Yulino HUAMAN CORI, Johann Iomar ESTRADA PAZ y Francisco Demetreo CHAICO CONDOR, de la EAP de Ciencias Contables y Financieras, pidiendo nombramiento de Asesor de tesis;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de Facultad de Ciencias Contables y Financieras por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

- 1º NOMBRAR al docente Mg. Julio Nación Moya, como Asesor de Tesis colectivo, de los egresados, Clinston Yulino HUAMAN CORI, Johann Iomar ESTRADA PAZ y Francisco Demetreo CHAICO CONDOR de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DAR A CONOCER a las instancias correspondientes y a los interesados.

DR. CAYTO ĐIĐÍ MIRAVAL TARAZONA
DECANO

Registrese, comuniquese y archivese.

<u>Distribución</u>: Asesor Interesados Archivo

RLC/sec.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN



REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSION	FECHA	PAGINA		
OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0	06/01/2017	1 de 2		

ANEXO 2

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS ELECTRÓNICAS DE PREGRADO

1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL (especificar los datos de los autores de la tesis)
Apellidos y Nombres: ESTRADA PAZ, JOHANN TOMAR
DNI: 70671441 Correo electrónico: JIEP 1995 CHOTMAN COM
Teléfonos: Casa Celular 930738415 Oficina
Apellidos y Nombres: HUAMANICORI CLINSTON YULINO
DNI: 4734 7556 Correo electrónico: Cliwston 93 & Hormatt. Com
Teléfonos: Casa CelularOficina
Apellidos y Nombres: CHAIW CONDOR FRANCISCO DEMETREO
DNI: 731259 74 Correo electrónico:
Teléfonos CasaCelular 941723346 Oficina
2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS
Pregrado
Facultad de CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
E. P. CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
Título Profesional obtenido:
CONTADOR PUBLICO

Título de la tesis:

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN



REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSION	FECHA	PAGINA		
OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0	06/01/2017	2 de 2		

LAS POLITICAS CONTABLES DEL SECTOR PUBLICO Y SU INCIDENCIA EN LA ELABOPACION DE

LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL LAS MUNICIPALIDADES PACUIAKIACES DEL DEPARTAMENTODE HUANUCO - ATU 2017

Tipo de acceso que autoriza(n) el (los) autor(es):

Marcar "X"	Categoría de Acceso	Descripción del Acceso					
X	PÚBLICO	Es público y accesible al documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio.					
	RESTRINGIDO	Solo permite el acceso al registro del metadato con información básica, más no al texto completo					

Al elegir la opción "Público", a través de la presente autorizo o autorizamos de manera gratuita al Repositorio Institucional – UNHEVAL, a publicar la versión electrónica de esta tesis en el Portal Web repositorio.unheval.edu.pe, por un plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla, siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

En caso haya(n) marcado la opción "Restringido", por favor detallar las razones por las que se eligió este tipo de acceso:

Asimismo, restringido		indicar	el	período	de	tiempo	en	que	ia	tesis	tendria	el	tipo	de	acceso
() 1 a () 2 a () 3 a () 4 a	ños ños														
Luego de público.	l periodo	señalad	ор	or usted	(es)	, auton	nátic	ame	nte	la tes	sis pasa	rá :	a ser	de	acceso

Firma del autor y/o autores:

Fecha de firma:

ESTRADA PAZ, JOHANN JOMAN

70671441

HUAMAN CORI, CLINSTON YOUNO

43347556

26 DE NOUIEMBRE DEL 2018

CHAICO COUDOR FRANCISCO DEMETREO

73125974